# Noticia de las dos Vasconias, la Ibérica y la Aquitana.

## (CONTINUACIÓN)

#### CAPITULO XIV.

Genealogía segunda, que contiene los descendientes de Sancho el Mayor hasta el último Sancho, denominado el Encerrado.

Ι

Sancho el Mayor.—Mujer: Doña Mayora Munia.

Π

- (Hijos) 1 García.— N. mujer 1. Estefanía, mujer 2.
  - 2 Ramiro.
  - 3 Fernando, primer rey de Castilla.
  - 4 Gonzalo, primer rey de Sobrarbe y Ribagorza.
  - 5 Ramiro, hijo natural del rey Sancho, de N. Señora de Aibar. (1). Primer rey de Aragón.

<sup>(</sup>I) Eduardo de Ibarra ha zanjado la discusión de la bastardía de Ramiro I documentalmente, probando que Sancho el Mayor fué bigamo, y disipando, por lo mismo, todas las cabilaciones de los historiadores aragoneses contra los navarros, que, siguiendo a su paisano, Rodrigo Jiménez de Rada, aseveraban la bastardía. (Véase Revista de Aragón. t. I. 1903, p. 145).

#### Ш

(Hijos de García y N. su primera mujer).

- 1 Sancho.— Mujer, Constanza.
- 2 Mencia. Mujer de Fortuno Ochoa, Señor de Cameros.
- 3 Sancha.

## (Hijos de García y Estefanía).

- 1 Sancho, rey de Navarra. Mujer, Plasencia.
- 2 Ramiro, Señor de Calahorra y San Esteban.
- 3 Fernando.
- 4 Raimundo.
- 5 Jimena.
- 6 Mayora.
- 7 Urraca, mujer de García Ordóñez.
- 8 Ermisenda, mujer de Fortunio Sánchez.

#### IV

## (Hijos de Sancho y Plasencia).

- 1 García.
- 2 García.
- 3 Urraca.
- 4 Raimundo, hijo del rey Sancho y de Jimena, concubina.

## (Hijos de Ramiro, Señor de Calahorra).

1 Ramiro, Señor de Monzón, su mujer, Cristina, hija de Rodrigo de Vivar.

#### V

## (Hijos de Ramiro y Cristina).

- 1 Alfonso Ramírez, Señor de Castel Viejo.
- 2 García Ramírez, rey de Navarra, después de Alfonso de Aragón. Su mujer 1.ª Margarita, hija de Juliana Rotoldo, hermana del Conde de Pérchs.

Su mujer 2.ª Urraca, hija de Alfonso, emperador de España, la cual tuvo a Sancha, mujer, primero, de Gastón, Vizconde de Bearne, y después, de Pedro, Conde de Molina. N. concubina de García Ramírez, que tuvo a Rodrigo, por otro nombre, Enrique, Conde de Monte Caucoso, en Sicilia.

#### VI

(Hijos de García Ramírez y Margarita).

- 1 Sancho el Sabio, rey de Navarra. Su mujer, Sancha, hija de Alfonso, emperador de España.
  - 2 Sancha, mujer de Sancho el Deseado, rey de Castilla.
  - 3 Margarita, mujer de Guillermo, rey de Sicilia.

#### VII

(Hijos de Sancho el Sabio y Sancha).

- 1 Fernando, que murió antes que el padre.
- 2 Sancho, rey de Navarra, llamado el Encerrado. Mujer, Clemencia, hija de R., Conde de Tolosa.
  - 3 Berenguela, mujer de Ricardo, rey de Inglaterra.
- 4 Blanca, mujer de Teobaldo, Conde Champaña, de la cual nació Teobaldo, rey de Navarra, después de Sancho, su abuelo.

#### VIII

(Hijo de Ramiro I de Aragón).

Sancho Ramírez, rey de Aragón y Navarra; mujer Felicia, hija de Hilduíno, Conde Rociense.

#### IX

(Hijos de Sancho Ramírez).

- 1 Pedro, rey de Aragón y Navarra; mujer, Inés, hija de Guidón, Conde de Poitiers.
- 2 Alfonso, rey de Aragón y Navarra, después de su hermano: mujer, Urraca, reina de Castilla.
  - 3 Ramiro, rey de solo Aragón, después de su hermano, Alfonso.

Sandoval, en la Relación del monasterio de San Millán, prueba copiosamente, que Sancho el Mayor tuvo, además de Ramiro, rey de Aragón, otro hijo del mismo nombre, que verosimilmente hubo de morir en vida del padre, ya que no se le menciona en los documentos ulteriores de Sancho, ni de otros. Vivió Sancho hasta el año 1034 o 1035; empero su mujer Mayora, o Munia, prolongó mucho más su vida.

La mayoría de los escritos antiguos muestran que la muerte

de García (que sucedió a Sancho, su padre, en el reino de Navarra, y a Mayora Munia, su madre, en una parte del Condado de Castilla), ocurrió en el año 1054, en el lugar de Atapuerca, en una batalla mortífera, que tuvo con su hermano Fernando, rey de Castilla. También se señala como día de su muerte el 1 de setiembre, en ciertas escrituras del cenobio Pinatense, en Briz, lib. 2, cap. 35. El nombre del matador nadie lo expresó, fuera del autor del llamado Tumbo negro de Santiago, del cual Sandoval aduce, en la vida de Alfonso VI, rey de Castilla, estas palabras: «En la era 1093 fué matado el rey García, peleando con su hermano, el rey Fernando, en Atapuerca, por un Caballero suyo, Sancho Fortunión; porque había deshonrado a su mujer. Edificó éste (rey) la iglesia de Santa María de Nájera». El autor del Cronicón Maleacense, M. S. señala, en el año 1058, brevemente la causa de la guerra entre los hermanos. «En estos días, dice, habíase hecho en España una guerra horrible entre los mencionados hermanos, Fernando y Garción, los cuales, envidiándose el reino de España, tuvieron un gran combate, y dividieron profundamente el reino, venciendo Fernando con efusión de sangre. Por que cayó muerto Garción, y contra su voluntad le dejó todo». Que García sucedió a la madre en una parte, del Condado de Castilla, lo he dicho contra el parecer de casi todos los que escribieron de esto, guiado por muchísimas escrituras, que declaran, que reinó en Castilla la Vieja, hasta el río Arlanzón; ni faltan otros que dilatan hasta Zamora los límites de su reino. Han de leerse Sandoval, en la Relación de las cosas de San Millán, §. 46, 48 y 50, Antonio de Yépes, en el Apénd. del tom. 1, n. 25. Tom. 3, n. 52 y tom. 4, n. 21. El mismo García declara los límites de su reino con estas palabras, en el célebre diploma, en que se halla la fundación del monasterio de Nájera: «Fué dada y ofrecida la fundación, corriendo los tiempos del año de la era mil noventa, doce de diciembre, luna cuarta... reinando nuestro Señor Jesucristo con el Padre y Espíritu Santo, por los siglos de los siglos, amen. Y bajo su imperio, reinando ya el predicho rey García, que mandó hacer este testamento, reinando en Pamplona, Alava y Castilla la Vieja, hasta Burgos y hasta Bricia, y posevendo a Cutelio con sus términos, en Asturias, y siendo su hermano Fernando, rey de León y Burgos, y su hermano Ramiro, rey de Aragón».

No tuvimos que trabajar mucho en averiguar los hijos de García y Estefanía; porque se hallan sus nombres en las escrituras testamentarias de Estefanía, publicadas poco ha por Sandoval en el

Catál. de los Obisp. de Pampl. y en los diplomas del mismo García, particularmente, en el que se dona a Santa María de Pamplona el cenobio, llamado de San Martín de *Castiello*. He aquí sus últimas palabras, tal como se leen en el Archivo Real de Pamplona: «Todos mis hijos, príncipes del reino, contentos confirman.

Don Sancho, mi hijo, confirma.

Fernando, rey de Galicia, mi hermano, confirma.

El Infante Ramiro, mi hijo, confirma.

Ramiro, rey de Aragón, mi hermano, confirma.

El Infante Raimundo, mi hijo, confirma.

La Infanta Ermesinda, mi hija, testigo, confirma.

Juan, Obispo, testigo, confirma.

Fortunio, Obispo, confirma.

Munio, Obispo, testigo, confirma.

Gutierr Gutiérrez, confirma.

Don Pedro Abad, confirma.

Galindo Galíndez, confirma.

Después aprueban y confirman todos los magnates de mi palacio. Se hizo públicamente en Nájera, reinando nuestro Señor Jesu-Cristo, en el cielo y en la tierra, y bajo su dominio, yo, García, hijo del rey Sancho, en Pamplona y en Nájera, en Alava, y en Castilla la Vieja, en la era 1087, 22 de mayo, luna octava.»

Como es muy conocido que García tuvo también otros hijos fuera de los que enumeran las escrituras del testamento de la reina Estefanía, a saber, a Mencia y Sancha, se sigue que éstas nacieron de otra mujer. Favorece esta conjetura el enlace de Fernando, hermano de García, con Sancha, hermana del rey Bermudo de León, que precedió muchos años a las nupcias de García y Estefanía. Ya que no es difícil colegir, que éstos se celebraron poco antes del año 1040, por las escrituras de donación hecha por García, con ocación de las nupcias, que Sandoval publicó, y como también de otras escrituras, otorgadas por el mismo García, referentes al cenobio Pinatense, que se citan en Briz, lib. 2, cap. 35. Porque si para este tiempo García aún no hubiese tomado mujer alguna ¿cómo se le habría antepuesto en el matrimonio con Sancha a Fernando, su hermano, más joven por nacimiento? Que Mencia y Sancha eran hijas del rey García lo prueba claramente lo que de antiguos documentos refieren Morales, en el lib. 11, cap. 74, Sandoval, en el Catál. de los Obisp. de Pampl. fol. 65, en la Relación del monasterio de San Millán, y en la vida de Sancho I, rey de Castilla, fol. 31. Además,

como igualmente dijeron Rodrigo de Toledo, el Príncipe Carlos y otros autores, de no escaso renombre, que el rey García tuvo además de Sancho, que murió en Peñalén, otro hijo del mismo nombre, v atestigue también Antonio de Yépes, en el tom. 3, cent. 4, cap. sobre el monasterio de Hirache, que en el monasterio de Nájera subsisten dos sepulcros de hijos del rey García, ambos por nombre Sanchos, miré por cosa vedada el no recordarle; y sobre todo, cuando se refiere en ciertos antiguos documentos, que, teniendo el cetro de Navarra Sancho, que después se llamó el de Peñalén, a causa de su muerte, vivió el Infante Sancho, y no sólo que vivió, sino, que antes que el rey Sancho tomara en matrimonio a Plasencia, aquel tenía por mujer a Constanza; y sin embargo, como en el testamento de la reina Estefanía ninguna mención de él se hace entre los demás hijos, en mi opinión, no se lo adjudicaremos mal al primer matrimonio de García. Pero, con el fin de que no parezca que en cosa tan incierta y desconocida decido por mi cuenta, place aquí trasladar del Catál. de los Obispos de Pamplona estas palabras de Sandoval: «El infante don Sancho, de quien hay memoria en una donación, que en la era 1095 hizo el rey don Sancho el Noble, luego que comenzó a reinar, dando un monasterio, llamado san Miguel, a Sancho Fortúniz, que este caballero dió a San Prudencio, reinando don Sancho en Pamplona y Nájera, Obispo de Iruña, Joan; se firma Infans dono Sancho, testis, uxor ejus Dona Constanza. Y pues estaba casado, mayor debía ser que el rey, su hermano, que no lo estaba en este año. Del mesmo Infante hay noticia en una carta de venta del monasterio de Hirache, fecha era 1097. Uno de los testigos della es Infans donus Sanctius filius Garsioe regis. Y dice que reinaba don Sancho en Pamplona, Nájera; y en otros papeles del monasterio de Hirache, que hay, hasta la era 1104, y hay memoria deste Infante, y que tenía el Señorio de Essave. Entiendo es este Infante a quien hicieron pedazos los moros con otros caballeros castellanos en el fuerte castillo de Rueda, como digo en otro lugar.» Sandoval opinó que Ermesinda, o Ermenegilda, hija del rey García, no fué hija de Estefanía, sino de otra madre, pues no aparece en el testamento de Estefanía, en lo cual difiere de Garibay, el cual, en el lib. 22, cap. 35, asegura que Estefanía legó, en el mismo testamento, Villa Mediana y Martes a Ermesinda o Ermisenda. Siguiendo su autoridad, enumeraremos a Ermesinda entre las hijas de García y Estefanía.

Hasta nuestros tiempos todos los escritores de las cosas de Es-

paña pusieron los orígenes del reino de Aragón en Ramiro, hijo de Sancho el Mayor; pero Jerónimo Blancas, con el fin de darle mayor lustre de antigüedad, los pone antes, en Sancho García primero, nieto de Iñigo Jiménez, diciendo, que usó en algunos diplomas y actas suyos, según opina, del título, no sólo de rey de Pamplona, pero también de Aragón; pero noté ya que tales documentos no pertenecen a aquel rey, sino más bien, a Sancho Garcés II, biznieto de Iñigo Jiménez. Sin embargo, no quiero negar que Sancho I poseyó a Aragón; pues lo asegura terminantemente Belascon. Llego también a creer, que, reteniendo para sí el poder supremo, se lo concedió, con nombre de rey, a su hijo García; y veo que lo mismo hizo García en la misma forma, después que obtuvo el reino de Pamplona, con su hijo Sancho, e igualmente Sancho, muerto su padre, se lo cedió a su hijo menor Gonzalo; de tal manera sin embargo que se ha de pensar que Aragón no fué reino independiente y absoluto en sí, bajo estos reyes, sino más bien parte del reino de Pamplona, lo mismo que Nájera y Alava, que se honraban con el título de reino. Por lo que, como Ramiro, hijo de Sancho el Mayor, fué quien primero recibió a Aragón, como del todo independiente de los reves de Pamplona, con nombre de reino, para que lo poseyesen él y sus descendientes con legítimo derecho, estimo que es vano y absurdo-buscar otra estirpe de este reino.

Juan Briz lucha en este lugar tenazmente contra Garibay y otros, que escribieron que Ramiro no fué hijo de legítimo matrimonio de Sancho el Mayor, y se esfuerza en persuadir con larga discurso que hubo legítimas nupcias entre Sancho y Caya (de la cual afirma que fué madre de Ramiro) y que por eso que debía haber sido antepuesto Ramiro aún en el reino de Pamplona, como mayor que su hermano García. De donde colige que García y sus sucesores ocuparon aquel reino contra derecho y justicia. Antes de examinar las razones de Briz, en esta discusión, conviene que note, que este escritor acusa temeraria y maliciosamente de injusto a Sancho el Mayor, Príncipe insigne por la justicia y la piedad, como culpable de que privó del reino merecido a su hijo mayor por los halagos de una madrastra; y al mismo García hace reo de haber ocupado con fuerza y armas un reino indebidamente apetecido (1). Porque

<sup>(</sup>I) El citado Eduardo Ibarra ha demostrado que cuando Sancho el Mayor procreó de Caya, Noble Señora de Aibar, en Navarra, a Ramiro; estaba casado con Mayora, su legítima esposa. «La Bastaría de Don Ramiro I de Aragón. (Revista de Aragón. Año 1903, t. IV). Léase allí el documento, que lo prueba irrefragablemente.

aun concediendo a Briz, que hubo legítimo y verdadero matrimonio entre Sancho y Caya, de ninguna manera sucedería por eso que el reino de Pamplona había correspondido a Ramiro. Si a los nobles de aquel reino fué alguna vez lícito, poner en el reino a otro, dejando los hijos del rey difunto, lo que sabemos que se hizo con García Jiménez, con Sancho Garcés I y con Sancho Ramírez, y Morales advirtió que lo propio se observó frecuentemente en el reino de León, o de Asturias, (en el lib. 13, cap. 10, lib. 16, cap. I y otros lugares). ¿Cómo no iba a ser lícito a los navarros, sobre todo procurándolo el mismo Sancho el Mayor, o asintiendo el pueblo al rey, el dar el gobierno del reino a cualquiera de los hijos que juzgara más apto para administrarlo? (Sería acaso esto una cosa nueva, que tuvo lugar muy a menudo también en otras naciones? Las Sagradas Escrituras, en el tercero de los Reyes, cap. 1 y 2, enseñan que Salomón, hermano menor de Adonías, fué preferido por su padre David, para ponerle al frente del reino. Se lee tambien, en el segundo de los Paralipómenos, cap. II, que el padre escogió a Abiamo Roboán, el más joven de los hijos. Asegura Justino, en el libro 16, que el rey Ptolomeo de Egipto dió el reino al último de los hijos, diciendo al pueblo la causa así, que no era mayor favor en recibirlo que en el padre en dárselo. Cuenta Livio, en la Décad. 4, lib. 10, que viendo Perseo, el mayor de los hijos de Filipo de Macedonia, que crecían diariamente el favor y la aceptación de su hermano Demetrio ante los macedonios, y el agracio ante los romanos, y que no le quedaba esperanza para reinar, fuera del crimen, encaminó a ello todos sus intentos, de modo que en breve lo consiguió con calumnias, mala; artes, y la muerte y exterminio del hermano. Y el famoso jurista Baldo dictaminó en general, en el proemio de las Decretales de Gregorio, que todos los reyes tienen derecho de nombrar a cualquiera de su hijos, para su sucesor, sin tener en cuenta la edad. Es más, opinaron muchos Doctores, de no pequeña autoridad, citados por Antonio Corset. en el Trat. de potest. regali, part. 3, quest. 26, que por el mismo derecho ha de ser preferido en el derecho a reinar el hijo nacido, cuando el padre era rey, al hermano primogénito, nacido antes que e! padre había tomado las riendas del gobierno, desatendiendo el juicio y el parecer del padre. De aquí que Everardo y Gisteberto aconsejen, en 939, en Sigeberto, a Enrique, hermano del rey Otón, que se apodere del reino, que le corresponde, por haber nacido siendo rey su padre, en lugar de a Otón, privado por padre, v procesado sin ser rev. Consérvase memorable ejemplo

de esto en los hijos de Darío, rey de los persas. De éstos, dice Justino, en el lib. 2, Artemenes, el mayor en la edad, reclamaba el reino para sí por el privilegio de la edad; Jerjes controvertía, no por razón del orden, sino por la suerte, en cuanto al nacimiento, diciendo: Que Artemenes había nacido ciertamente el primero, pero siendo Darío particular, sin reino, mas que él había nacido el primero, siendo él rey: por lo mismo, que los hermanos que habían nacido, siendo particular, podían reclamar el patrimonio, que Darío tuviera entonces, pero no el reino.

De común acuerdo ponen esta contienda en manos de su tío Artafernes, como juez de la familia, y él, después de examinar la causa, escogió a Jerjes; y de tal forma se desarrolló la disputa entre los hermanos, que ni se engrió el vencedor, ni se apenó el vencido, de modo que, aún durante el tiempo del pleito se enviaban mutuamente regalos, y celebraban juntos, no sólo frecuentes, sino aun gratos convites. Túvose el pleito sin árbitros ni estrépito. Sé que este dictamen de Artafernes no fué aprobado por todos ¿pero qué importa esto, si el otro agrado a los navarros, al deliberar acerca de la elección del sucesor de Sancho el Mayor en el reino? ¿Tendrá por eso Briz derecho de interpretar torcidamente lo que los antepasados hicieron con derecho indiscutible y no sin grave ejemplo, y de reprobar un pleito difícil, resuelto en la familia, conforme el dictamen paterno, terminado mucho ha con el consentimiento paterno y con aprobación? Y tanto más atrevido juzgo el intento de Briz, porque el mismo falla en la prueba de la legitimidad del nacimiento de Ramiro, que él se impone a sí mismo, en lo cual tiene contra sí, además de Garibay, y Sandoval, a los cuales ataca nombrándolos, a otros autores famosos, en este pleito, a saber, Lucas de Tuy, Rodrigo Sánchez, el Palentino, Alfonso de Cartagena, Rafael Volterrano, Miguel Ricio, y si no me engaño, aún al mismo Rodrigo de Toledo.

Y cualquiera puede refutar, fácilmente, los argumentos, que Briz aduce contra la sentencia recibida en tantos siglos y contra el aserto constante de tantos diversos autores. Primero, aunque fuera del todo verdad, como él opina, que según costumbre sólo los hijos legítimos ponían sus nombres en los diplomas de los padres ya que el nombre de Ramiro aparece en los documentos de Sancho el Mayor, que se conservan, de aquí se seguiría únicamente, que Ramiro había alcanzado los derechos de los hijos legítimos; lo que de ningún modo negamos; ya que cuentan lo mismo Rodrigo de

Toledo, como Jerónimo de Zurita con otros historiadores, en sus obras, que, por haber defendido la honra de la madrastra del rey, por la costumbre inmemorial y por ser cosa aceptada en todo la región de Aragón, le correspondía título de donación de la reina con ocasión de nupcias. El segundo argumento de Briz es, que Jaime I, rey de Aragón, muerto el rey Sancho, último de este nombre, reclamó para sí el reino de Navarra, no tanto, dice, por razón de la adopción, que entre ambos reves se había celebrado, sino porque afirmaba, que, muerto Alfonso, rey de Aragón y Pamplona, se había ofrecido y entregado injustamente y contra derecho de su hermano y heredero, Ramiro II, a García Ramírez. Dice ¿de dónde provenía esto, sino es, porque creía que por la condición del nacimiento aquel reino correspondía a Ramiro I y a sus sucesores? Muy mal argumenta aquí Briz; porque, si esta hubiera sido la mente del rey Jaime ¿acaso él no hubiera reclamado mejor su derecho, de Ramiro I, que no de Alfonso o de Ramiro II, según refieren que lo hizo todos los que escribieron sus hechos? Mas Jaime aducía el derecho de Ramiro II, porque defendía, que una vez elegido por los navarros rev a Sancho Ramírez, príncipe de Aragón, no se podía quitar aquel reino, de sus hijos, por una nueva elección del pueblo. Briz trae después el epitafio de Gaya, como dice, madre de Ramiro, que asegura haberlo encontrado él entre las inscripciones del monasterio Pinatense, con las siguientes palabras: «Ibic requiescit famula Dei domina Caya Sanctii imperatoris prima uxor et regina». (Aquí yace la sierva de Dios Doña Gaya, primera mujer de Sancho. el -Emperador y reina). De verdad es extraño que hasta ahora nadie atisbara nada de este epitafio, y que burlara también la diligencia de Zurita y Blancas (que investigaron esmeradamente los documentos de aquel cenobio); y más extraño aún, que habiendo Diego Suárez, Abad de aquel cenobio, descubierto, antes de esto, todos los epitafios de los soberanos, y en especial, los de Sancho el Mayor y de sus hijos y también de su mujer, Mayora, y habiéndoselos enviado copiados a cierto eclesiástico principal, amigo suyo, del que Antonio de Yépes los recibió después, para insertarlos en el tom. 3, de la Crónica Benedictina; sin embargo no existe allí memoria alguna del túmulo de Gaya, y que sólo éste fué el que se escapó de los ojos de aquel Abad. Además el título de rey y emperador dado a Sancho en aquel epitafio de Gaya ¿qué otra cosa significa, sino que fué inventado y compuesto en siglos subsiguientes? Porque, según testimonio de Briz. Sancho comenzó a reinar sólo en el año 1005.

y adquirió posteriormente por sus hechos el elogio de emperador. Porque es evidente que carecía de ambos en la época de la muerte de Gaya; pues en aquel año, no a Gaya, sino a Munia última, según piensa Briz, tuvo por mujer; porque en aquel año se mencionan en las actas del padre, hijos habidos de ella, como presentes y dando su consentimiento y poder: lo que prueba claramente que ya entonces eran adultos, o al menos púberes. Pero demos que este epitafio de Gaya no está compuesto recientemente, sino esculpido en aquel cenobio muchos siglos antes; mas Briz nunca conseguirá de aquí que Ramiro se tenga por hijo legítimo del rey Sancho; va que no consta que esa Gaya sea su madre. Algunos al contrario, le dan el nombre de Elvira (como Marineo y Tarafa), otros el de Urraca (como Gauberto y Beuter). Añade Briz que en casi todas las escrituras; en que se menciona Ramiro, se le llama prole del rey Sancho, y que la voz prole solo a los hijos legítimos se puede aplicar. Pero también es cierto que en esto se engaña igualmente él, por cuanto la voz prole no se usa menos para designar hijos naturales que los legítimos, como consta del I del divino Constantino, 5 y de Auten. Además, God. de natur. lib. Lo mismo también Seneca, en Medea, llama prole del mal rayo a Baco, hijo de Júpiter, habido en adulterio con Semeles, el cual había sido sacado del seno de la madre, abrasada por el rayo; y en el antiguo documento de la era 1053, citado por Sandoval, en la vida de Ramiro II, llámase prole a Rausendo, hijo de este Ramiro, habido de una concubina mora Artigia. Se atreve además Briz a contar en favor suyo el voto de todos los historiadores, tanto nacionales como extranjeros, que ya dije arriba que casi todos le son contrarios, como aparecerá de sus palabras, que aquí se han de insertar. Lucas de Tuy, hablando de los hijos de Sancho el Mayor, dice: «Dió asimismo a Ramiro, al que había tenido de una concubina, Aragón, cierta parte apartada de su reino, para que no pareciera a los hermanos, como heredero del reino; por cuanto era desigual por el origen materno». Y poco después: «Mas el rey García, después que regresó de Roma, cumplidos los votos, que hiciera a Dios, y, habiendo oído la muerte del padre, se aproximó a la región de Pamplona, y supo que su hermano Ramiro, nacido de una concubina amenazaba a su reinos. Alfonso X, rey de Castilla, en la 3 parte de la Histor. Gener., llama a Ramiro «fillo de barragana», esto es, engendrado de una concubina. Rodrigo Sánchez, en la parte 3, cap. 25 de la Historia de España, que dedicó a Enrique 4, rey de Castilla, dice: «Este

Sancho engendró de dicha Elvira a García, y de concubina al bastardo Ramiro». Alfonso de Cartagena, Obispo de Burgos, en el Anacefaleosis de los reyes de España, que dedicó al mismo rey Enrique, dice, en el cap. 72: «Sancho, rey de Navarra, llamado el Mayor, hijo de García el Trémulo, rey de Navarra procreó de Elvira, su. mujer, hija de Sancho, Conde de Castilla, dos hijos, García y Fernando, y de una concubina, a otro, dicho Ramiro». Y en el mismo capítulo: «Dividió sus dominios, y dió Navarra a García, el primogenito, Castilla a Fernando, el segundo por nacimiento, Aragón a Ramiro el bastardo, que fué llamado el primer rey de Aragón». Volterrano, en el lib. 3 de la Geografía, dice de Sancho el Mayor: «Tuvo este tres hijos, Fernando, al que dió Castilla, García, al que dió Navarra, y Ramiro, habido de una concubina, al que dió el reino de Aragón». Miguel Ricio, en el lib. 3 de los reyes de España: «Después del cual (es decir García el Trémulo) este que se llamó el Mayor, según dijimos, el cual tuvo de la legitima unión con Elvira, a Fernando y García, de una manceba a Ramiro». Mariana, en el lib. 3 de la Hist. de España, cap. 13. «Tenía el rey (es decir Sancho el Mayor), un hijo, llamado Ramiro, de madre indebida, principal entre los vascos, a la que unos llaman Urraca: otros Gava». Más abajo, en el mismo capítulo: «Se dice que la reina, fatigada por los ruegos y vencida por las lágrimas de los hijos dió consentimiento, a condición de que se le diese, en premio de, la obra y galardón de la inocencia defendida, el reino de Aragón, a Ramiro, en quien la virtud eximia y la fidelidad compensaban el vicio del nacimiento,. Es manifiesto que Rodrigo de Toledo era de la misma sentencia; pues da a Sancho el Mayor una sola mujer, la hija de Sancho, Conde de Castilla, madre de García y Fernando. Pero. hablando del nacimiento de Ramiro, dice que era hijo de Sancho, habido de una ilustre Señora de Aivar, y en ninguna parte la honra con el nombre de mujer de Sancho. En consecuencia solos los aragoneses dicen (observa Vaseo), que Ramiro fué hijo legítimo de Sancho; ni todos ellos, porque Zurita y Blancas asignan a Sancho una sola mujer, la hija del Conde de Castilla. Finalmente Briz saca escrituras antiguas, para atestiguar con ellas, que Ramiro reclamó para sí derecho sobre el reino de Pamplona; empero en ninguna parte aparece en esas escrituras que él pidiese todo el reino de Pamplona, escluyendo a su hermano García, sino sólo alguna parte, quizás la que le correspondía con el nombre de la porción legítima, la cual le correspondía en la herencia paterna, aunque no fuera nacido

de legítimo matrimonio. Pues había recibido a Aragón por favor de la madrastra, según dijimos. Porque, en el antiguo derecho romano los hijos naturales, a falta de los legítimos, podían reclamar toda la herencia paterna, y existiendo éstos, sucedían a una con ellos, por partes iguales, como trae I. Lucio Ticio, en 45 de vulg. et pupil. subst. y I. qui. filium libertinum, ff. de jur, delib.; si bien después se derogaron las constituciones de los emperadores, sin embargo, que en Navarra perseveró, lo atestigua el Código de las leyes de aquel reino, llamado el Fuero, en cuyo lib. 4, cap. 4, tit. de Criar fijos, se hallan estas palabras: «Si alguno oviere fillos o fillas de ganancia, otorgando el padre que es suyo quando tetare, si la madre criar se lo quiere: debe li dar el padre soldada de nodriza, según la villa o tierra o fuere &». Y al fin añade: «Et esta creatura debe partir con las otras creaturas daqueil padre, et si no obiere otra creatura debelo todo heredar». Para que conste la verdad de lo que ya dije, a saber, que Ramiro no se arrogó el derecho en todo el reino de Pamplona, sino en una sola parte, y. que habiéndola recibido, dejó toda contienda, y que declaró a su hermano García, que tenía derecho de retener el resto del reino, aduzco las palabras de aquellas escrituras, en las que se apoya Briz, de su libro 2, cap. 24. «Así juro, yo, Ramiro, hijo del rey Sancho, a tí, mi hermano, Señor García, por el Dios omnipotente y por la bienaventurada María Virgen, y por los Angeles y Arcángeles y por los doce Apóstoles y por los Mártires y confesores y por todos los Santos de Dios, que desde esta hora en adelante no reclamare, contra tu parte, más tierra, sino ésta que mi padre me dona, como arriba está escrito: en ella no te pondré Azaquia o Alhodera, con que te quite tu tierra, ni por la paz ni por Alfetna, ni con los moros, ni con los cristianos. Si alguno fuére cogido audazmente en esta rebeldía, en que te quiera contradecirte o resistirte, en cuanto pudiere, le combatiré y le seré enemigo». Que muerto García, Ramiro dió la misma seguridad a Sancho, su hijo, recibiendo en compensación algunos pueblos de la legítima, aparece de estas escrituras, copiadas por Briz, en el cap. siguiente, en estos términos: «Y, vo. Ramiro, hijo del rey Sancho, así juro con los Barones de mi tierra, que presentes están conmigo, que de hoy en adelante no te reclamaré tus villas, ni otras tierras tuyas, sino con servicio, y buena voluntad tuya, aunque Dios me diere tiempo, para que pudiera reclamar. Y si lo quisiere, que Dios no quiera, digo así, que todos los Señores, que están conmigo, con los honores y tierras, que tienen de mí, les doy licencia para, que te atiendan. y se pongan bajo tu autoridad».

Sostuvieron Garibay, en el lib. 22, cap. 37, y Sandoval, en el Catál. de los Obisp. de Pampl. que el reinado de Sancho Garcés llegó hasta el año 1076 de Cristo. Que en aquel año perdió él la vida por fraude y traición de su hermano Regismundo o Raimundo, y de su hermana Hermesinda y de algunos nobles, se desprende de muchos antiguos documentos; de uno de los cuales, escrito el año 1079, conservado en el monasterio de Leire, cita Sandoval, en, el Catál. de los Obis. de Pampl. fo. 67, estas palabras: «Yo, indigna, compré la sobredicha villa del rey don Sancho, hijo del rey García, al cual mataron su hermano, Regimundo, y su hermana, Hermesinda y capitanes suyos deslealísimos». Antonio de Yépes, en el tom. 3, centur. 4, en que habla de San Veremundo, Abad de aquel cenobio, saca otra cosa, en la era 1120, esto es, el año 1082, del Archivo de Hirache, haciendo memoria de la muerte de Sancho con estas palabras: Pasados muchos años, levantóse Sancho, quien fué matado por su hermano y hermana, o por los principales de su patria, y nos envió mensajeros una, dos y tres veces, para que le diera dicha propiedad, &». Escribe Marmol, en el lib. 2, cap. 30, que la causa de esta perfidia no fué otra que la ambición de reinar del mismo Raimundo. Cuenta, además de Rodrigo, y el autor de la Historia General, el escritor del libro, que en Sandoval suele citarse con el título de Tumbo negro de Santiago en la vida de Alfon.50 VI, que este caso calamitoso y funesto tuvo lugar en Peñalén: «El rey Sancho, hijo del rey García y de la reina Estefanía fué muerto en Peñalén, en la era 1114». En la última parte de los Anales de Rogerio Hoveden se hallan los discursos habidos delante de Enrique II, rey de Inglaterra, por los embajadores de los reyes Alfonso de Castilla y Sancho de Navarra, en el año 1177, en los cuales se lee esto sobre la muerte de Sancho: «El rey García de Navarra y Nájera engendró al rev Sancho, que después fué muerto en Peñalén, &». Aun más, que también de aquí provino su sobrenombre de Peñalén consta del texto del pleito propuesto al mismo Enrique por los reclamadores del rey Sancho, contra Alfonso, el cual trae estas palabras: «Y pidió todos los frutos de esta tierra desde la época de la muerte del rey Sancho de Peñalén; todo esto perteneciente a su reino». Lo propio se deduce de cierto diploma del Archivo Real de Pamplona, en que el mismo Sancho, en la era 1196, dona el territorio denominado Tortal a los habitantes del pueblo de Mendigorría,

«Dono, dice, y concedo todo entero aquel término de San Tortal, donde tenéis disputa con los hombres de Artajona, como os lo dió el rey Sancho de Peñalén y lo tuvisteis en tiempo del rey Sancho de Aragón y el rey Alfonso y en tiempo del rey García, mi padre, &». Ningún trabajo será el conocer también el mes de la muerte de Sancho; si consideramos que el 28 de junio aún vivía, según Sandoval, en el Catál. frecuentemente citado, fol. 67, lo indico, de unas escrituras suyas; pues en aquel mes obtuvo Sancho Ramírez el reino de Navarra, como demostraremos luego por otras escrituras.

Según testimonio de Sandoval, en el fol. 66 del Catál. de los Obisp. de Pampl. hay memoria de Ramiro, hermano del rey Sancho, el año 1072, en los documentos antiguos, del cenobio de San Millán. Consta asimismo, por otro diploma, en el Apénd. del tom. I, n. 24 de Antonio de Yepes, que por el ario 1077, estando con Alfonso VI, rey de Castilla, prestó consentimiento y firma a sus actas junto con otros próceres suyos. Finalmente cuenta Marmol, en el lib. 2, cap. 30, de un documento antiguo que en 1083 fué muerto en Roda con otros Señores principales, enviados allí por Alfonso, rey de Castilla, por la perfidia de un caudillo moro. Sus palabras son: «En el año 1083 un moro vasayllo del rey de Zaragoza, llamado Aben Faluque, se alzó con el castillo de Rueda, y fingiendo quererse favorecer del rey Don Alonso, con ánimo de matarle, le envió a decir que fuera en persona y le entregaría aquel castillo, y como contradijesen los de su consejo aquella ida, envio a D. Ramiro, Infante de Navarra y al Conde Gonzalo Salvador, su suegro, con más de mil de a caballo, para que se les entregasen el castillo, y el solemne traidor, haciéndoles abrir luego alegremente las puertas de la villa, los recibió dentro, y mandándoles luego cerrar, dió en ellos con gran número de moros, que tenía escondidos en las casas, y en el castillo, y matando al Infante y al Conde y a otros muchos caballeros; los que se escaparon vivos fueron captivos. La memoria desta traición se hallará en el castillo de Oña, donde están enterrados muchos, que allí murieron».

Refiere Zurita, al año 1076, que Ramón, otro hermano del rey Sancho y su matador, manchado con la sangre de su hermano, huyó a los moros, y que recibido por el rey de Zaragoza; vivió en suma miseria y calamidad, y que dejó la nieta, Marquesia, mujer de Aznar López. De lo; matrimonios de las hermanas del rey Sancho, de Mencia con Fortunio Ochoa Jiménez, señor de los Cameros, de Urraca con García Ordóñez, que mandaba en Nájera, y de Her-

mesinda con Fortunio Sancho, Señor de Yarnoz, y de Sancha, su hermana, se citan documentos de probada antigüedad, por Sandoval, en la vida de Alfonso VI, en la Relación de las cosas de San Millán &. 52 y. en el Catál. de los Obisp. de Pampl.

De la sucesión del rey Sancho Garcés sabemos de cierto, que dejó dos hijos del mismo nombre, a saber, García, y también una hija, de nombre Urraca, y el mismo Sandoval prueba, en el Catál. de los Obisp. de Pampl. fol. 65 y 67, que de la concubina Jimena tuvo al hijo Raimundo.

Es aserción antigua y constante de los historiadores de España, que después de la muerte del rey Sancho, en Peñalén, arrojado de las fronteras de Navarra el fratricida Ramón, se ofreció el reino a Sancho Ramiro, soberano de Aragón. Las escrituras del mismo Sancho Ramírez, expedidas en el mes de julio del año 1076, existentes en el Archivo de Pamplona, prueban que esto sucedió muy pronto, como se lee en este tenor de palabras: «Yo, el rey Sancho, hago esta carta a vosotros, hombres de Santa María de Ujué, para que sea firme y duradera por los siglos, por la buena voluntad que tuvisteis conmigo y el gran servicio, que me hicisteis, y porque me reconocisteis los primeros por Señor y Rey de la región de Pamplona, y me disteis aquel castillo; por eso Dios me inspiró esto y puso en mi corazón que..... con todo corazón os haga tal causa, que vosotros conozcais y todos los hombres, que lo oyeren, digan, &... Hecha la carta en la era 1114, mes de julio, en Santa María». He hecho a Felicia, que hasta ahora se la tenía por hija del Conde de Urgel, de la familia de los Condes Rociences, siguiendo al monje Hermán, escritor de aquellos tiempos, cuyas palabras, tomadas por Duchesne de su Historia de la Iglesia Laudunense, e insertas en la Historia de la familia de Castillón, son así: «Hilduino, Conde Rociense, tuvo (de su mujer Adelaida) siete hijos, uno de los cuales, llamado Felicia, la recibió en matrimonio Sancho, rey de Aragón, y procreó de ella a Alfonso, rev potentísimo, que sucedió al padre en el reino, &» De donde Orderico Vital, en el lib. 19 de la Historia de la Iglesia, llama a Alfonso, hijo de Sancho y Felicia, pariente de Rodolfo de Perchs (que era hijo de otra hija de Halduino). Pero que habiendo muerto ella fatalmente, Sancho Ramírez se casó con Felipa, hija y heredera de Raimundo, Conde de Tolosa, creo que se colige de estas palabras del Cronicón de Gaufredo, monje de San Marcial Lemovicense: «Poncio, Conde de Tolosa, engendró a Guillermo y a Raimundo; y a Felipa, su hija única, a la que tomó por mujer

el Duque Guillermo, hijo de Guidón, después que la tuvo el rey de Aragón». Dióme el libro de Gaufredo, todavía inédito, Juan Cordesio, Teologo y Canónigo Lemovicense, de cuyo trabajo y su excelente biblioteca, debo confesar, que he recibido ayuda. Sancho murió en el asedio de Huesca, herido de una flecha, el ano 1094. Además de los hijos, Pedro, Alfonso y Ramiro, que reinaron sucesivamente después de su padre, Sancho tuvo a su hijo Fernando, que murió durante su vida, según cuenta Briz, en el lib. 4, cap. 1 de la Historia Pinatense.

Según refieren, el rey Pedro tuvo de su primera mujer Inés, a los hijos Pedro e Isabel, arrebatados por muerte prematura, como demuestran los epitafios de ambos, grabados en los túmulos del cenobio Pinatense con estas palabras, según asegura D. Xuáres, Abad, en Antonio de Yépes: «Aquí descansa el siervo de Dios, el Infante Pedro, hijo del rey Pedro. Murió en el año 1086. Aquí descansa la sierva de Dios Isabel, hija del rey Pedro, que también murió en tiernos años, junto con el hermano Pedro Infante, en el año 1086». Zurita dió a uno de éstos, es decir, al hijo, el nombre de Sancho, y retrasó hasta el año 1104 la muerte de ambos. También concede al rey Pedro otra mujer, de nombre Berta. La mayor parte de los historiadores terminan la vida de este rey en el año 1104, pero Briz la retrasa al año 1105.

Libros y antiguas escrituras asignan a la muerte de Alfonso el año 1134, y el fragmento del diploma, inserto en la última parte del Fuero de Navarra, señala también el día 7 de setiembre. Oderico Vidal, escritor de aquella época, en el lib. 13 de la Historia Eclesiástica, conviene respecto del año, pero disiente respecto de la clase de muerte. Pues en tanto que casi todos los escritores afirman que sucumbió en Fraga, peleando con los moros, éste, al contrario, refiere que murió unos días después, en casa, habiendo salido salvo del combate, de una enfermedad, que contrajo, por el dolor de la victoria perdida. No puedo omitir aquí el elogio tributado al valor de Alfonso por un escritor de aquel siglo. Este es el monje Hermán, que en la historia de la restauración de la Iglesia Laudunense, hablando de Alfonso, dice: «Peleando fuertemente arrebató ciudades poderosísimas y plazas a los paganos y se las restituyó a los cristianos, conquistó Zaragoza, célebre por el Diaconado de San Vicente: mártir, y también a Tarazona y Tudela, a Barbastro y Borja con otras muchas; habiéndosele sometido casi toda España; y de tal manera extendió su nombre, que por unos se llega a llamársele otro

Julio, por otros segundo Carlos, en recuerdo de aquel preclaro Carlos, rey de los francos; que en lo pasado había sometido a España».

Sentencia unánime de todos es que el rey García Ramírez fué hijo de Ramiro y de Elvira Rodríguez de Vivar, hija del llamado vulgarmente el Cid; mas hace obscura a esta sentencia, a causa del nombre de Elvira, la antigua genealogía de Rodrigo de Vivar, puesta en el cuaderno manuscrito de los Fueros de Navarra, de la biblioteca Fuxense de Tolosa (Sandoval, en la Relación de las cosas del monasterio de Cardeña, paraf. 7, cita uno semejante a éste, del viejo libro del Tumbo Negro de la Iglesia de Santiago), al dar a la hija de Rodrigo, mujer de García Ramírez, el nombre de Cristina. Pienso yo que hay que prestar gran crédito a esta genealogía; ya que de la misma se deduce que su autor vivió en tiempo del rey de Navarra, Sancho el Sabio. Respecto del abuelo de García Ramírez, la cosa está envuelta en obscuridad, y está confusa por la variedad de opiniones. Pues unos, entre los cuales están Zurita y Garibay, le hacen nieto del rey Sancho el Peñalén, otros, como Sandoval, le hacen nieto del rev García, padre del Peñalén. Empero a ninguna parte nos consiente asentir Rogerio Hoveden, el cual, en la última parte de sus Anales, con las palabras de los embajadores del rey Sancho el Sabio, significa, que García Ramírez, padre del Sabio, no fué nieto, sino biznieto del rey García, padre del Peñalén, y que su abuelo no fué el mismo Peñalén, sino alguno de los hermanos del Peñalén. «Todas estas cosas (son palabras de los embajadores del rey Sancho de Navarra), pertenecientes a su reino, las poseyó y tuvo en paz y quietud el tatarabuelo de este rey Sancho (habla de Sancho el Sabio, hijo de García Ramírez), a saber, García, rey de Navarra y Nájera, y su bisabuelo fué expulsado violentamente de este reino por Alfonso, rey de Castilla, por causa de su debilidad. Mas pasando el tiempo, el rey García, nieto de éste, y padre de este, de ínclita memoria, por divina voluntad, y valiéndose de la fidelidad de los naturales, recuperó su reino, aunque no íntegro, y lo que resta lo pide su hijo García, ahora rey de Navarra». Como estos embajadores aseguran que García, padre del Peñalén, fue tatarabuelo de Sancho el Sabio, síguese que fuese, no abuelo, sino bisabuelo de García Ramírez, padre del Sabio. Consiguientemente es preciso que alguno de los hijos del mismo García fué el abuelo: es así que esto no se puede afirmar del hijo mayor de Sancho, llamado el Peñalén; porque no es verdad que él fuese expulsado por fuerza del

reino por Alfonso, rey de Castilla, a causa de su debilidad (lo cual cuentan los embajadores del bisabuelo del Sabio), es más, que fué matado él en Peñalén lo refirió poco antes Hoveden con las palabras de los embajadores; se sigue, por lo tanto, que digamos que fué de los hermanos del Peñalén, es decir, Sancho o Ramiro, el abuelo de García Ramírez. Si elegimos a Sancho, tendremos de acuerdo a Rodrigo de Toledo; más como el propio autor añade que el abuelo de García Ramírez murió en Roda, y sabido es por otro lado, que el príncipe de Navarra, que sufrió la muerte en Roda, no tenía nombre de Sancho, sino de Ramiro, nos pareció más expedito, el afirmar que el padre de García Ramírez fué hijo de este Ramiro, y no de aquel Sancho, de cuya misma existencia jamas constó suficientemente. Sirve, para determinar nuestra argumentación en establecer que el abuelo de García Ramírez fué otro que Sancho el Penalén, o su padre, el diploma del mismo rey García, de 1137, publicado por Sandoval, en el Catál. de los Obisp. de Pampl. fol. 68. Contiene que el reino de Navarra fué arrebatado, por fuerza de armas, por los parientes de aquel rey, los reyes de León y Aragón. Pues como expresó los parientes en plural, es evidente que con aquella voz quiso designar tanto al abuelo como al padre; y por lo mismo a otro que a Sancho el Peñalén y su padre, que no fueron expulsados del reino por aquellos reyes.

De los codicilos de Jimena, mujer de Rodrigo, escritos el 31 de mayo del año 1101, para uso del Obispo de Valencia, que Antonio de Yépes trae en el tom. 6, centur. 6, núm. 52, a los que subscribe *Ranimiro*, conjeturo que Ramiro o Ranimiro, padre de García Ramírez, permaneció en Valencia algunos años, después de la muerte del suegro, Rodrigo de Vivar. Habiéndose después acogido a Aragón, obtuvo allí el señorío de Monzón, que, tras de poseerlo del año 1105 al año 1116, murió fatalmente, dejando aquel señorío a su hijo García Ramírez, su heredero y sucesor, como se deduce de muchísimos documentos citados por Juan Briz, en el lib. 5, cap. 29.

A Alfonso Ramírez, señor de Castillo Viejo, al que Garibay enumeró entre los hijos de García Ramírez, le hemos hecho mejor, hermano suyo, movidos del patronímico *Ramírez*, que denota haber sido el hijo de Ramiro, no de García.

Entre los escritores españoles sólo el autor de la Crónica manuscrita, que frecuentemente hemos citado, bajo el título de *Relación de la descendencia*, &, refirió que Margarita, mujer de García Ramírez, no fué, como vulgarmente se cree, hija de Rotrón, Conde

de Perch, sino nieta, hija de su hermana. Cuán atinada y verdaderamente lo notó esto lo verán claro los que lean los libros de Hoveden, Hermán el monje y Hugo Fascando, antiguos escritores. Hoveden, al año 1177, relata estas palabras del discurso de los embajadores del rey de Castilla, Alfonso, a Enrique, rey de Inglaterra: «Pide también (Alfonso) la mitad de Tudela, por causa de la sucesión materna, la cual cl Conde de Perth dió a la reina Margarita, su sobrinas. Saben los que conocen la lengua de España que el nombre de sobrina se toma para designar por los españoles la hija del hermano o de la hermana. El monje Hermán, en la historia de la restauración de la Iglesia Laudunense dice: «Rotaldo, Conde de Perth, se casó con la segunda hija del Conde Hilduino, de la que tuvo al Conde Rotoldo y Juliana, madre de Margarita, reina de Navarra». En Hugo Faicando, en el libro de las calamidades de Sicilia, Margarita, hija de García Ramiro, mujer del rey Guillermo de Sicilia, habla así a los, magnates de aquel reino. «Pues en verdad tengo que amar como a hermanos propios y honrar a los hijos del Conde Perth, por quien (para decir la verdad) mi padre obtuvo el reino. Porque el mismo Conde dió a mi padre con su nieta, mi madre, extensísimo territorio, que en España había rescatado de los sarracenos, con muchos peligros y largos trabajos. No os admiréis por eso, si pienso que he de tener como a hermano a su hijo, consobrino de mi madre, y recibirle con júbilo al venir a mi de remotísimas partes». Sabemos por Orderico Vidal, en el lib. 8 de la Hist. Ecles, que Gisteberto de Aquileya fué el marido de Juliana, madre de Margarita. En que tiempo muriera Margarita no consta., sino sólo esto: Que en el año 1148 García Ramírez tomó la segunda mujer, Urraca, hija natural de Alfonso, emperador de España, según se colige de los decretos del mismo Alfonso, publicados en Antonio de Yepes, en el Apend. del tom. 7, núm. 55, pos los cuales dona a los cenóbitas de Monte Ramo el lugar en que está situado ahora el Cenobio. Así se halla escrito en ellos: «Hecha la carta en León, 30 de jumo, en la era 1182, estando presente el rey de Navarra, García, que entonces había tomado por mujer a una hija del emperador». García tuvo de esta mujer a Sancha, que se casó primero con Gastón, Vizconde de Bearne, y después, muerto aquél, con Pedro, Conde de Molina, según testimonio de Rodrigo de Toledo, escritor cercano de aquellos tiempos, mucho más fidedigno que García de Eugui, que cuenta que Sancha fué hija Gaufreda, hermana de Diego de Haro, tercera mujer del rey García. Según cuentan,

García murió en Lorca, pueblo de Navarra, precipitado por la caída del caballo, 23 de noviembre del año 1150; y su cuerpo, transportado a Pamplona, recibió sepultura en la Iglesia Catedral de la ciudad. Tuvo, además de Sancho, que le sucedió en el reino, y Sancha y Margarita, casadas respectivamente con Sancho, rey de Castilla y con Guillermo, rey de Sicilia, otro hijo, de una concubina, llamado Rodrigo, del cual refiere Falcando, en el libro de las calamidades de Sicilia estas cosas: «También vivía entonces en Palermo un hermano de la reina (se entiende de Margarita, reina de Sicilia, hija de García Ramírez), el cual, oída la muerte. del padre, poco antes había parado de España a Sicilia, y había traído consigo, con esperanza de lucro, a muchos caballeros españoles, al cual (según aseguraban, la mayoría de los que con él habían venido), el rey de Navarra jamás quiso, ni reconocerle por hijo, ni que así se le llamase, estimando indigna que se le apellidase hijo del rey el que había procreado por libertinaje, con madre libre. Y la reina, como antes se le llamara Rodrigo, y los sicilianos se rieran de este nombre, aborreciéndolo como desconocido y bárbaro, mandó que se le llamara Enrique, y le dió integramente el Consulado de Monte Caucoso y las poblaciones de Sicilia, que, con el mismo Condado había tenido el Conde Gaufredo. Este Enrique, de pequeña estatura, de barba rarísima, algo pálido por la negrura, con cutis manchado, indiscreto, sin elocuencia, nada apreciaba, fuera del juego de suerte y de peso, nada más apetecía que tener alguno, que con él jugara, y que pudiera derramar como pródigo, indiscreta y temerariamente el dinero. &».

Rodrigo de Toledo, en el lib. 5, cap. 24, llama Beatriz a la mujer del rey Sancho el Sabio, a ía que empero los antiguos documentos llaman Sancha. Daré los dos de los más célebres de éstos, tomados del Archivo de Pamplona, uno de ellos presenta un testimonio de la singular piedad de esta reina, la fundación del cenobio de las sagradas Vírgenes de Marcilla, y el segundo conduce a la ilustración de la voz *Infantático*.

«En honor del sumo y eterno Rey, Padre, Hijo y Espíritu Santo, yo, Sancho, rey de Navarra, no por mis méritos, sino por sola misericordia del Dios omnipontete, os concedo este privilegio a todas vosotras monjas, que moráis en el monasterio de Marcilla, bajo la regla y orden de los monjes cistercienses de San Benito, que allí sirven a Dios, al presente y en lo futuro perpetuamente: Sancha, mi mujer, reina digna de alabanza y memoria, inflamada por el

celo del amor divino, edifico en dicha villa de Marcilla, con mi consejo y asenso, un monasterio, y en el mismo estableció una comunidad de siervas de Dios, al tenor del santísimo padre Benito, y concedió también la mencionada villa con todos los terrenos y pretinencias, yermos y poblados y con todas las cosas, que se sabe que son de la jurisdicción real, a las predichas monjas, para que pueda conseguir la compañía de los santos por sus oraciones, favores y votos de todos los santos. Por eso, yo, Sancho, rey por la gracia de Dios, deseando hacerme partícipe de sus favores y oraciones, concedo y confirmo toda la donación, que os hizo Sancha, mi mujer, reina de recuerdo memorable, a vosotras, las monjas predichas, para que lo poseáis libre y tranquilamente en perpetua paz; y a fin de que la astucia de los hombres perversos no os pueda ser dañosa, he determinado indicar cada, una de las cosas. Pongo bajo vuestra autoridad y servicio a todos los labradores, que moran en dicha villa y tienen allí heredades, para que en lo sucesivo nunca paguen a otro señor, o soberano, sino solo a Dios y a vosotras. Os doy también las aguas y las corrientes de las aguas, y los molinos, y las selvas y los sotos; y que tengáis libres los pastos de vuestras ovejas y bestias en mi reino, y que poseais justa y canónicamente todo lo que pertenece y debe pertenecer a Marcilla. Os doy facultad para que igualmente poseais en paz los bienes y las demás cosas, que pudiérais adquirir en mi reino, de eclesiásticos o caballeros, o campesinos, o de cualquiera clase de personas, por donación, compra o cambio. Digo todo esto antedicho, &. Más, para que este mi decreto y privilegio sea firme y ratificado, y persevere, por mi mano pongo este sello de confirmación. Hecha la carta en Tudela, en el mes de marzo, en la era 1219 reinando yo, Sancho, por la gracia de Dios, en Navarra, teniendo bajo mi dominio al Obispo Pedro en Pamplona, Sancho Remigio en Funes, Diego López en Alava, García Bermúdez en Peralta, Sancho Ramírez en Marañón, Gómez Martínez en Castropeña, Jordan en Rada, Iñigo Almoravid en Sanguesa, Iñigo de Oriz en Tafalla, Martín Rodríguez en Puente la Reina, Muynotz Tribiño Spanol en Haizluce, Gil de Aivar en Gallipienzo. Yo, Fernando, vicesecretario, por mandato del rev Sancho, redacte esta carta, y por mi mano puse este sello.»

En el nombre &. Yo Fernando, por la gracia de Dios, rey de las Españas, queriendo consolidar y confirmar perennemente con la concesión del beneficio, o carísima hermana mia, doña Sancha, reina ilustre de Navarra, hija de la misma madre y del mismo padre,

que yo, por aquella consideración de linaje y amor, que existe entre vos y yo, os dono a vos, mi única hermana, todo *el Infantático*, que hay en mi reino, es decir, en Toledo, en toda la Alenserra, en Extremadtira, en León, en Veriz, en Galicia, en Asturias; las villas, los castillos, las heredades, monasterios y todo lo que pertenece al *Infantático*: que lo tengáis por lo tanto como mejor lo tuvo nuestra tia, la Infanta, doña Sancha, hermana de nuestro padre Alfonso el emperador, de ínclita memoria, y lo tuvieron las demás infantas, de nuestro linaje, y que lo tengáis con derecho hereditario con la misma razón y costumbre en cuanto a mi, como lo tuvieron las demás Infantas, parientes nuestras, en cuanto a sus hermanos, así poseáis, en cuanto a mi, aquel Infantático perpetuamente con todos sus derechos, &. Hecha la carta en Tudela, 27 de enero, era 1203, reinando el rey don Fernando en Toledo, Extremadura, León, Galicia, y Asturias, &.

Hay quienes dan al Sabio otro hijo, Ramiro o Remigio, Obispo de Pamplona, al cual, sin embargo, como no le menciona Rodrigo de Toledo, casi coetáneo, tuve por más seguro no ponerle en nuestra genealogía, que insertarle en la familia real, por ajena autoridad. También en el cenobio de. Silvalata (1), del Principado de Bearne, de la Iglesia Baiense, se hallan antiguas escrituras, del año 1191, dadas por el Obispo de Pamplona y su Cabildo, con carácter de vindicativas, a los Hermanos de aquel cenobio, las cuales presentan las firmas de los Infantes Juan y García. No me toca a mí el descifrar a cuál de las familias pertenecen, si a la del Sabio, o a la del Encerrado.

El necrologio de los reyes de Navarra, unido al Código MS. de las leyes de Navarra del Colegio Foxense de Tolosa, tiene lo siguiente acerca de la muerte del Sabio: «Sancho, rey, varón de grande sabiduría, murió el 27 de julio de 1194». Sobre el año están con el autor de necrologio, Guillermo Nebricense, en el lib. 5, cap. 2 de la Historia de Inglaterra y Rodrigo Hoveden, en la última parte de los Anales. Se cree que su cuerpo está enterrado en el templo de la Virgen Santísima de Pamplona.

Sancho el Encerrado, o Recluído, tuvo por mujer a Clemencia, hija de Raimundo, Conde de Tolosa, hijo de Constanza y Beatriz de Beciers, primera mujer, la cual, habiéndose separado de él, dió su mano a otro hombre, a saber, a Pedro Bermúdez de Salvio, noble

<sup>(1)</sup> Sauvelade.

Occitano, según cuenta Guillermo de Podio Lorenzo, en el cap. 5 de la Crónica. De aquí puede juzgarse cuánto se engañan los que piensan que está ella enterrada con su primer marido, Sancho, en el mismo sepulcro, en la basílica de Roncesvalles. Sancho murió, sin dejar ningún hijo, el 6 de Abril del año 1234.

#### CAPITULO XV.

Genealogía última, el que se señalan las estirpes de los demás reyes, desde Teobaldo I, rey de Navarra y Conde de Champaña y Brie, hasta reina Leonor, abuela de Francisco el Febo y Catalina.

I Teobaldo, rey de Navarra después de su tío, Sancho, y Conde de Champaña, de Brie y de Palacio.

Mujer primera, Gertrudis, sin hijos.

Mujer segunda, Inés, hija de Giscardo Bellijocio.

Mujer tercera, Margarita, hija de Arcembaldo de Borbón. II (Hijos de Teobaldo I e Inés). 1. Blanca, casada con Juan,

II (Hijos de Teobaldo I e Inés). 1. Blanca, casada con Juan. Duque de Bretaña.

(Hijos de Teobaldo I y Margarita). 1. Teobaldo II, rey de Navarra, casado con Isabel, hija de S. Luis; murió ésta sin hijos. 2. Pedro Señor de Muruzabal, murió sin hijos, antes que el padre. 3. Enrique, rey de Navarra, Mujer, hija de Roberto, Conde de Artois. 4. Margarita, mujer de Federico, Duque de Lotaringia. 5. Beatriz, mujer de Hugo IV, Duque de Borgoña.

Hijos de incierto consorcio de Teobaldo:

- 1. Guillermo. 2. Elisa. 3. Inés.
- III (Hijos de Enrique y Blanca):
- 1. Teobaldo, que murió siendo niño.
- 2. Juana, reina de Navarra, mujer de Felipe el Hermoso, rey de Francia.
- 3. Juan Enríquez, hijo natural del rey, primer vástago de los Lacarra, de Ablitas.

IV (Hijos de Felipe el Hermoso y Juana):

1. Luis Hutin, rey de Francia y de Navarra, que de la segunda mujer, Clemencia, tuvo a Juan, que vivió 8 días, y de la primera, Margarita de Borgoña, tuvo a Juan, reina de Navarra, mujer de Felipe de Evreux.

- 2. Felipe el Largo, rey de Francia y Navarra. Su mujer, Margarita de Borgoña, de la que dejó tres hijas.
- 3. Carlos el Hermoso, rey de Francia y Navarra. Su mujer primera: Blanca de Borgoña; segunda, María de Luxemburgo; tercera, Juana de Evreux, de la que dejó hijas.
  - 4. Isabel, mujer de Eduardo II de Inglaterra.
  - 5. Roberto, Margarita y Blanca murieron sin hijos.
  - V (Hijos de Felipe y Juana):
- 1. Carlos, rey de Navarra. Mujer, Juana, hija de Juan, rey de Francia.
  - 2. Felipe, Conde de Longueville.
  - 3. Luis, Conde de Beaumont de Rogerio.
  - 4. Juana, que hizo profesión religiosa.
  - 5. Blanca, mujer de Juan, rey de Francia.
  - 6. María, mujer de Pedro, rey de Aragón.
  - 7. Inés, mujer de Gastón Febo, Conde de Foix.
  - 8. Juana, mujer de Juan II, Vizconde de Roan.
- 9. Hijos naturales del rey Carlos. Lanceloto, fundador de la familia de los Mariscales. Juana, mujer de Juan de Bearne, Barón de Beorlegui.
  - VI (Hijos de Carlos y Juana):
- 1. Carlos II, rey de Navarra. Mujer, Leonor, hija de Enrique I, rey de Castilla.
  - 2. Felipe, murió niño.
  - 3. Pedro, Conde de Moretón.
  - 4. María, mujer de Alfonso, Conde de Denia.
- 5. Juana., primera mujer de Juan, Duque de Bretaña; de Enrique IV, rey de Inglaterra.
  - 6. Bona y Blanca murieron antes que el padre.
  - VII (Hijos de Carlos III y Leonor):
  - 1. Carlos, Luis y María murieron en tierna edad.
  - 2. Juana, mujer de Juan, Conde de Foix.
- 3. Bianca, primero, mujer de Martín, rey de Sicilia; segundo, de Juan de Aragón, reina de Navarra.
  - 4. Beatriz, mujer de Santiago, Conde de Marca.
  - 5. Isabel, mujer de Juan IV, Conde de Armagnac.
- 6. Hijos naturales del rey Carlos III. Lanceloto, Obispo de Pamplona. Gofredo, Conde de Cortes. Juana, primero, mujer de Iñigo Ortiz de Estúñiga, (Zúñiga) y. segundo, de Luis de Beaumont Condestable de Navarra.

VIII (Hijos de Juan de Aragón y Blanca):

- 1. Carlos, su mujer, Ana de Cleves.
- 2. Leonor, mujer de Gastón, Conde de Foix, reina de Navarra, de cuya progenie se tratará en la genealogía de los Condes de Foix.
- 3. Blanca, mujer de Enrique II, rey de Castilla, matrimonio que se irritó.

IX (Sucesión de la reina Leonor):

Francisco Febo, nieto de Leonor y Gastón, que sucedió en el reino a Leonor, y a é!, su hermana Catalina, mujer de Juan de Labrit, de cuyos descendientes hablaremos en el libro siguiente, en la genealogía de los Labrit.

Teobaldo, hijo de Blanca, nieto de Sancho el Sabio, rey de Navarra, sucedió en el reino, el año 1234, a su tío, el último Sancho, que murió sin dejar hijos. Dan fe de esto la mayor parte de los diplomas suyos, y en particular, aquel por el cual confirmó los derechos, libertades y privilegios, que solían gozar los moradores de San Juan de Pié de Puerto, junto al Pirineo; por lo que no se puede dudar más de que se engaña Guillermo Nangio, al creer que Teobaldo no se posesionó del reino de Navarra hasta el año 1239. La inscripción de Teobaldo, grabada con estas palabras en el sepulcro del padre, indica que fué póstumo.

Qui puer ut Phoenix de funere patris obortus.

Asegura Rodrigo de Toledo, que siendo adolescente, se casó con la hija del Conde Metense de Lotaringia; de ello que se dice que fué irritado por decreto del juez eclesiástico. Pedro Piteo afirma, en la Geneal. de los Condes de Champaña, que aquella se llamo Gertrudis. Después se casó con Margarita, hermana del rey de Escocia, según aparece de las mismas escrituras de matrimonio, escritas en el mes de agosto de 1219, que publico Nicolás Camuzacio de Trez, en las misceláneas históricas. Después tomó la mujer tercera, hija de Giscardo Belejocio y de Sibila, hija de Felipe, Conde de Flandes, y de Hanona, de la que fué hija, Blanca, mujer de Juan, Duque de Bretaña, conforme lo refiere Rodrigo. Piteo advierte que algunos le dan el nombre Inés. Pero las escrituras, otorgadas el año 1225 y publicadas por Camuzacio, manifiestan, que Blanca había estado casada antes con Otón, hijo de Odón, Duque de Moravia y Conde Palatino de Borgoña, y de Beatriz, su mujer. Más todavía, las escrituras de convenio, que hemos visto en el Cartulario Real de Pamplona, prueban, que, el año 1234, hubo un acuerdo entre Teobaldo y Fernando, rey de Castilla y León, para que Blanca se uniera en

matrimonio con Alfonso, hijo de Fernando. Habiendo fallecido Inés, Teobaldo se casó nuevamente en marzo de 1232 con Margarita, hija de Arcembaldo, no Conde de Foix, como afirmó imprudentemente Beuter, al que siguieron incautamente otros doctos, sino del Señor de Borbón, de la que tuvo los hijos, Teobaldo, Pedro, Señor de Muruzabal, Enrique, Leonor, mujer de Federico de Lotaringia, Beatriz, del Hugo IV de Borgoña, de las que Piteo habla mucho. En fin, algunos le atribuyen una hija, tenida de una concubina, y que se la dió en matrimonio a Pedro Fernández de Hijar, hijo de Jaime I de Aragón. Aún me atrevo a afirmar, que Teobaldo tuvo otros hijos, (si bien reconozco que no me consta quién fuese su madre), es decir, Guillermo, Elisa, Inés. Que Guillermo fue hermano del otro Teobaldo, hijo éste, de quien ahora se habla, lo atestiguarán las siguientes escrituras antiguas, copiadas del Cartulario de Champaña, conservado en la Biblioteca Real de París:

»A todos los que vieren las presentes letras, salud del Oficial de París, en el Señor: Hacemos saber, que Gerardo de Valencen, clérigo, hermano del Maestro Santiago de Valencen, no pudiendo presentarse personalmente en nuestra presencia, según se dice, oprimido por la enfermedad de su cuerpo, perdonó totalmente ante nuestro clerigo, Santiago, destinado por nosotros para esto, toda injuria y ofensa, que acaso se ha inferido al mismo Gerardo, de palabra, de obra o de cualquier otro modo, por alguno o algunos de los servidores o de la familia del Venerable Señor Guillermo, hermano del ilustre rey de Navarra, y perdonó espontáneamente a los mismos ofensores, quitando a la familia y a cada uno de la familia del dicho señor Guillermo, del cargo de injuria u ofensa predichas. Aseguró tambien, ante el mismo clérigo nuestro, el mencionado Gerardo, dando, al prometer, la seguridad, en manos de dicho clérigo nuestro, que, por lo pasado, ni por sí, ni por otros causará injuria o maleficio a la familia del Señor Guillermo, en lo sucesivo, ni procurará que se le infiera a alguno de la familia del dicho Señor Guillermo, so pretexto de lo pasado, conforme de viva voz nos comunicó todas estas cosas el mismo clérigo jurado, al cual damos, respecto de esto, crédito absoluto. En testimonio de este hecho resolvimos poner el sello de la Curia de París en la carta presente. Dado en el año del Señor 1263, el día anterior a la luna de Pascua». Respecto de Elisa e Inés, saco del Archivo de Pamplona un testimonio del Cartulario del mismo rey Teobaldo, en el cual se ven dos documentos sobre esto. «En el nombre del Señor, &. Sepan todos los

presentes, y venideros, que yo, Pedro. Fernández, Señor de Santa Maria de Albarracín, tengo convenios con nuestro ilustre Señor, Don Teobaldo, por la gracia de Dios, rey de Navarra, Conde Palatino, de Champaña y Brie, según se expresan abajo. Yo, Pedro Fernández, prometo, que daré para matrimonio, a mi hijo Alvar Peritz, al cual doy y concedo, en propia herencia, Santa María. de Barrecin y Chelance, con sus pertenencias, territorios y derechos, a Elisa, hija del mismo Señor rey de Navarra; y si llegase a morir Alvar Peritz, prometo a mi segundo hijo, llamado Pedro Fernández, que será sucesor suyo; y si lo mismo ocurriera al segundo, a mi hijo tercero, García Ortiz; y prometo hacer esto desde la presente fiesta de San Juan Bautista hasta dentro de cuatro años, de buena fe. en Tudela, a donde tengo que llevar a mi hijo, en el modo antes dicho, conforme está acordado por mi voluntad y por el Señor rey de Navarra. Y para cumplir y mantener estos acuerdos, yo lo juré sobre la santa Cruz y los sagrados Evangelios. Fueron testigos, oyeron y vieron Aznar López de Caparroso, Guido de Soto, caballeros, Fernando Joanez, hermano de Hueles, León, Cambelán del dicho rey de Navarra, Huberto, Prior de Caparroso, que escribió esta carta. Hecha la carta en Tudela, era 1265, mes de marzo,. Parece que en esta era se omitió una cifra de diez.

In nomine Domini. Manifiesta cosa sea a los que son et an por venir que io don Alvar Periz do a mi muger doña Ignes, *filla del rey de Navarra*, sacta Olalia por arras, &. Et io D. Alvaro do esta sobredita villa sant Olalia a mi muger D. Ignes, et nos D. Pedro Ferrandez Dazagra, vasayllo de sancta Maria, et sennor de Albarracín, hotorgamos este donativo sobredicho, que faz don Alvaro a su mujer doña Ignes et damos fianza, &. Año del Señor 1243, en los idus (15) de julio.»

Teobaldo murió en julio, del año 1252, en Pamplona, dejando el reino al hijo mayor, Teobeldo, heredero, apenas puber entonces, que fué alzado en noviembre del mismo, con solemne pompa, en la misma ciudad, y juró guardar, según costumbre, sin violar, los derechos, libertades y privilegios a su pueblo. Escrituras conservadas en el Archivo de Pamplona y otros puntos de Navarra atestiguan esta proclamación y el juramento prestado; y se engañan por fuerza los que dilatan la vida del padre de Teobaldo hasta el año siguiente; y sostienen. que su madre, Margarita de Borbón, vivió hasta el año 1256. Consienten todos los escritores que murió el 13 de abril del mismo año; en Provino, y que fué sepultada en el

monasterio de Claraval. La iglesia de Pamplona conserva la sepultura del padre; mas Teobaldo, su, hijo, que se casó con Isabel, hija de Luis, rey de Francia, en 1258 sin haber tenido hijos, pasó de esta. vida, el 4 de diciembre del año 1270, en Trápani de. Sicilia, (donde había aportado, por causa de 12 Cruzada a Jerusalén), según prueba Piteo por el Martirologio Vitriacense. Se le sepulto en 12 iglesia de los franciscanos de Provino. También su mujer, Isabel, fué sepultada en la misma iglesia, habiendo muerto el 26 de abril del año siguiente en Hiersei, según testifica Guillermo Nanjio, escritor de aquel siglo; si bien otra, cosa pareció a Garibay. Cuenta Juan Tilio, en la Historia de Francia, en el capítulo sobre el linaje de Artois, que, Pedro, hermano de Teobaldo, celebró desposorios, sin determinar día fijo, con Amicia, hija de Pedro de Courtenei, Señor de Conches y Mehun. Sabemos por, relación de Piteo, que también éste fué enterrado en la misma iglesia de Provino, con su hermano, el rey Teobaldo.

Enrique sucedió a Teobaldo en el reino, y se coronó rey en Pamplona, el 1 de marzo, domingo, del año 1270. El año anterior se había casado con Blanca, hija de Roberto, Conde de Artois, hermano de S. Luis, rey de Francia, previa dispensa del Sumo Pontífice; porque Blanca estaba ligada con él en grados de consanguinidad. Sin embargo, antes se había negociado entre el rey Teobaldo y Gastón, el casamiento de Enrique con Constanza, hija mayor de Gastón, Vizconde de Bearne; y se conservan las escrituras de esto en la Cámara de Comptos de Pamplona, lo mismo que en Pau, escritas el 3 de diciembre del año 1265. Enrique tenía autorización, por rescripto pontificio, alcanzado el año siguiente, con fecha 27 de abril, en Perusa, para casarse con cualquiera mujer ligada en el cuarto grado de consanguinidad (pues entre él y Constanza intermediaba parentesco), exceptuando las del linaje de Simón, Conde de Leychester, o de los que eran partidarios suyos. Enrique procreo de Isabel a Teobaldo, malamente llamado por algunos Luis, y a Juana. Que una de las hijas de Alfonso X, rey de León y Castilla, fué destinada para que fuese mujer de Teobaldo, lo he sabido de este párrafo del Indice, o Inventario, del Archivo de Pamplona: «Escritura otorgada por D. Gil García de Azagra, mayordomo del rey D. Alonso de Castilla, y por D. Pero Sánchez de Monteagudo, señor de Cascante, lugarteniente del rey D. Enrique de Navarra, en razón del matrimonio de D. Tibaot, hijo y heredero del dicho rey D. Enrique. De Castilla, a 25 de setiembre». Igualmente, que se pensó en colocar en matrimonio a Juana con uno de los hijos de Eduardo, rey de Inglaterra, a saber, con Enrique. o Alfonso, lo arguyen los documentos redactados sobre ello el 30 de noviembre del año 1273, en el lugar de Buenlugar de la región de Lapurdán, que se ven en el Archivo de Pamplona. Algunos años antes había procreado Enrique, de una doncella, a Juan Enríquez, y cuentan algunos, que no pudiendo triunfar del pudor de ella, de otra manera, lo consiguió dando esperanzas de futuro matrimonio entre ambos. Se lee en las relaciones de los recaudadores Reales de aquel tiempo, que reinando (en Navarra) Felipe el Largo, Juan mereció entre los Barones, o Ricos de Navarra, mercedes y que le sucedió en la dignidad de Rico (Noble) el hijo de Martín Enríquez. Y dicen el noble, autor de la Colección de las cosas de Guipúzcoa, que he citado frecuentemente y Garibay, en el lib. 26, cap. 15, que murió en Beotibar, en La desgraciarla batalla, que el año 1321 tuvieron los navarros y guipuzcoanos. Los actuales Lacarras de Ablitas, tenidos entre los principales Señores de Navarra, traen su origen de este Juan Enríquez. Se le vino a aquel linaje el nombre de Lacarra de la mujer de Juan Enríquez, que era del Señorío de Lacarra (nombre célebre entre los vascos); porque nacieron de aquella, Martín Enríquez, Señor de Lacarra, que desempeñó, en el reinado de Carlos II, el cargo de Alferez de Navarra con gran gloria, y dejó un hijo de su mismo apellido, que alcanzó el Señorío de Ablitas y fué el primer Mariscal del reino, y Juana Enríquez que se casó con el Señor de Asiain, y procreó a Juan Enríquez de Asiain, Señor de Lacarra. Murió el rey Enrique en Pamplona, el 16 de julio del año 1274, dejando a su hija Juana, soltera, por heredera de su reino, pues va había fallecido su hijo Teobaldo. Divididos los próceres de Navarra, después de su muerte, según el estado del reino, en partidos, como unos favoreciesen las ambiciones del rey de Castilla y otros las del rey de Aragón, ganosos ambos de ocupar aquel reino, y hallándose entre tanto en sumo riesgo el asunto de Juana; Blanca, mujer de Enrique, llevó secretamente a su hija. Juana, a Francia, y una y otra se pusieron bajo la fe y tutela del rey Felipe, llamado el Audaz. En el mes de mayo del año 1275 Felipe y Blanca firmaron el convenio de casamiento de Juana con el hijo mayor del rey, y estos pactos fueron aprobados y confirmados poco después por muchos nobles de Navarra. El año 1284, el 1 de setiembre, el mayor de los hilos del rey, Felipe, que más tarde obtuvo el sobrenombre de Hermoso, celebra con Juana las va acordadas nupcias

desde tiempo atrás, y desde entonces empieza a reinar en Navarra por derecho de la mujer.

Entre la mayoría de los documentos de la piedad y de la munificencia regia de Juana reclama el primer lugar la fundación del Colegio de Navarra, que en el año 1304, procuró erigir en París con grandes gastos, y dotarlo con rentas y tributos copiosos. En la iglesia de este Colegio, están escritos en la pared, unos versos, en los cuales, entre otras cosas, se describen las virtudes y las cualidades del ánimo de Juana, añadiendo también el año y día de la muerte y el lugar de la sepultura, y por eso, a mi juicio, merecen que los inserte aquí:

Gestu morosa fuit et vultu speciosa, Prudens, robusta, constans, et provida, justa, Casta, fide plena, speque abs pietatis habena, Campatiens animo, suspirans cordis ab imo, Pauperibus cunctis dans, doctis atque peritis Viribus et totis divinis dedita notis Sub pede mundana calcans quasi stercora vana.

### Y debajo:

Annis triginta tribus extat corpore cincta, Vixit cum rege Christi sub nobile lege Viginti adde dies, ter tres, hinc tres quoque menses, Transit ab hoc regno, deinceps fruitura superno, Anno milleno trecentenoque quaterno, Cara Deo et munda sub aprilis luce secunda Æde Vicenarum lethum gustavit amarum: Corpus delatum fuit et tamdem tumulatum Parisii medium capiens chorum æde Minorum.

Luis, llamado Hutin, el mayor de los hijos de Felipe y Juana, comenzó a reinar, como rey de Navarra, luego de la muerte de su madre. El año 1307 se fué a aquella región, y ejecutadas las solemnidades de la proclamación real y visitadas las poblaciones principales y las ciudades, volvió a Francia, donde, pasados algunos años, habiendo empuñado el cetro francés, el 5 de junio del año 1316, en el bosque de Viconnes, murió fatalmente, y fué sepultado en S. Dionisio. Sobre este rey hay escrito este documento en el Necrologio del cenobio de la Granja de Dios, de la Orden Premonstratense, en el Condado de Pardas: «Mes de junio. A la pia me-

moria de D. Luis, rey de Francia y Navarra, que reino después de la muerte de su padre, Felipe, año y medio, murió en el año del Señor 1316, viernes, en el bosque de Vicennes». Muertos Luis y su hijo póstumo, Juan, (que vivió sólo ocho días), viviendo sin embargo la única hija Juana, heredera legítima del reino de Navarra, Felipe el Largo, que sucedió a su hermano, Luis, en el reino de Francia, empuñó también el cetro de Navarra, excluyendo a Juana, e introdujo, el primero de todos, la ley sálica al otro lado del Pirineo. Carlos el Hermoso, hermano menor, después de muerto Felipe, siguiendo su ejemplo, procuró retener los dos reinos. Pero a su muerte, por decreto de los estados de Navarra, dado en mayo del año 1328, en la iglesia de los Frailes Dominicos de Pamplona, Juana, fué llamada a la dicha región, y restituída al ansiado reino paterno, y en el mes, de marzo inmediato fué coronada con la diadema real, a una con su marido, Felipe de Evreax, en la misma ciudad, ante gran concurso del pueblo. Juana, dotada de próspera fecundidad, habiendo tenido ocho hijos en la unión con Felipe, dilató la familia real con brillantísima descendencia. Empezaré por las hijas, para hablar al fin de los hijos. Parece que el Príncipe Carlos y Garibay ignoraron a la mayor, Juana, la cual, desechando el matrimonio con el hijo de Pedro, rey de Aragón, entró en el monasterio de las Vírgenes sagradas de Campolargo, en la comarca de París, y profesó la vida religiosa y cenobítica, la cual observó santísimamente en el resto de sus días. Se conserva en Campolargo un epitafio, escrito en francés, en su túmulo: «Aquí vace la nobilísima Señora Juana Navarra, hermana de la Orden dicha de Vírgenes Menores; en esta iglesia, hija de aquel rey de Navarra, que murió en la región de Granada por la fe de Cristo, hijo de D. Luis, rey de Francia y del Conde de Evreux; mas la misma Juana fué hija de la Señora reina de Navarra, hija de Luis, llamado Hutín, rey de Francia: murió doña Juana el año de la salud 1387, día tercero de julio: pedid a Dios para ella el perdón de los que pecan». Sebastián Rovillado, en el cap. XIX del libro, en que escribió la vida de la bienaventurada Isabel, hermana del rey. S. Luis, la que, se dice, que fundó con propios recursos aquel monasterio de Vírgenes consagradas, refiere que su padre (de Juana) dió mil libras anuales a la misma con nombre de pensión, las cuales fueron aumentadas de nuevo por su hermano, Carlos, con. cien libras anuales, que se debían cobrar del erario de Mans, y que con este fin se redactaron escrituras por el hermano, el 25 de marzo del año 1349.

Se trató primero del negocio del matrimonio de la hija segunda, Blanca, con Pedro, hijo de Alfonso XI, rey se Castilla; y el primero de julio, del año 1245 se escribieron diplomas del convenido matrimonio, con otras escrituras del mes de diciembre inmediato, en las que se ratifican las primeras, que cita. Juan Tilio en la Historia de Francia, cap. sobre Felipe de Valois: las cuales, sin embargo, no tuvieron efecto: porque Blanca se casó despues con otro, es decir, con Felipe, rey de Francia, aunque estaba destinada para su hijo Juan. De lo cual place aquí copiar, de los Anales de Papyrio Masón, lib. 4, en la vida de Felipe, estas palabras: «Los dos, (Felipe, y Juan) comenzaron a amar a la hermana del rey de Navarra; pero Felipe engañó al hijo, apartándolo, lejos de sí, porque llamando a la doncella, la tomó por ser ella noble por la forma y por el do naire; por la cual causa Juan amó menos a su padre, hasta que se le ofreció, para contraerlo, un opulento matrimonio con Juana, viuda del Duque de Borgoña». Y poco después: «Se llegó al año 1350, en que el rey, demasiado entregado a obsequiar a su mujer hermosísima, debilitó sus fuerzas y murió». Después de la muerte del rey, Blanca conservó la viudez con brillante ejemplo de castidad y de religiosa piedad, hasta el año 1398 (en que por fin salió de esta vida, el 5 de Octubre). Las demás hijas de Felipe y Juana fueron María, que se casó con Pedro, primero príncipe y después rey de Aragón, Inés, que se casó con Gastón Febo, Conde de Foix, y otra Juana, que se unió con Juan II, Vizconde de Rouan, en la Bretaña.

Carlos, el mayor de los hijos, sucedió a sus padres, tanto en el reino de Navarra, como en el Condado de Evreux y otras comarcas, El hijo segundo, dotado con el Condado de Longueville, en calidad de legítima, o Panagio, como dicen, se unió en matrimonio con Yolanda, hija de Roberto de Flandes, Señor de Casel, y de Juana de Bretaña, y murió sin sucesión, el año 1364.

El menor de los hijos, Luis, en junio del año 1365, recibió del rey Carlos, su hermano, el Condado de Beaumont de Rogerico, en Normandía, y también la comarca de Aneth, o Castellanía, según le correspondía de la heredad de los padres y de su hermano Felipe, como se puede ver en las escrituras firmadas sobre esto, existentes en el Archivo de Pau; y habiendo tomado de aquí el título de Conde de Beaumont, provino de ello el nombre de beaumonteses en Navarra. El año 1370 tomó por esposa. a Juana, de Dirraquio (Durazo) princesa, hija del rey Carlos de Sicilia y María de Calabria, con el cual nombre añadió al título de Conde el de Duque, que poseyó

sólo dos años; porque murió el año 1372 y se le sepultó en Nápoles, en la iglesia de los cartujos. Años antes, estando al frente de los navarros, con mando supremo, en lugar del rey, su hermano, había tenido dos hijos, de una noble doncella, María Lizarazu; quiso que el hijo se llamara Carlos, y la hija, Juana, que se casó con Pedro Lasagano, noble vasco. Carlos, hijo de Luis, al que llamaban vulgarmente Carloto, tuvo muchos hijos en Ana Curtonia, de la nación de los aquitanos, señora de Guizun, en la Vasconia, a saber, Carlos, que murió en vida del padre; Luis, que fué el primer Maestro de Caballería en Navarra, denominado Condestable, y Juan que ingresó en la Orden de Caballeros de S. Juan de Jerusalén, en que fue Maestre, o Prior, de la Orden en Navarra. Todos los que en Navarra se llamaron beaumenteses tuvieron su origen de estos dos hijos de Carlos, Luis y Juan, cuya línea masculina casi ya se ha extinguido, y del sexo inferior se propagaran las familias de los Condes de Lerín, de los Duques de Alba y de los barones de Beorlegui. Carlos dejó también una hija, Catalina, que se casó con Juan de Ijar, hombre de nobilísima cuna entre los aragoneses. El 16 de octubre del año 1343 murió Felipe de Evreux, rey de Navarra, en Algeciras, en el reino de Granada (a donde había ido por el amor de la piedad y religión, en guerra santa, contra los moros). Su mujer Juana vivió hasta el año 1349, en que, el 30 de octubre, murió en la aldea Constuente, no lejos de París, según lo demuestra la inscripción, puesta en el cenotafio, que su hija Blanca, reina de Francia, mandó construir, para los dos, en la iglesia de los Frailes Dominicos de Paris, donde habían sido sepultados los corazones de los dos consortes. Se dice que el cuerpo del marido está sepultado en la Iglesia de Pamplona; mas el cenobio. de S. Dionisio, gloriosísimo por las sepulcros regios en toda Francia, reclama los huesos de Juana.

Carlos, el primero de los hijos de Felipe y Juana, fué saludado rey por los navarros, en el mes de junio del año 1350, en Pamplona. Su padre Felipe le había buscado, siendo él impuber todavía, por mujer a Juana de Bretaña, hija de Guido de Bretaña, Condesa de Penteur y Goell; pero como la doncella estaba en edad nubil, y Carlos muy lejos de la pubertad, plugo a Felipe, rey de Francia, que se desistiera de los pactos de este matrimonio, ya concertado entre los padres de las dos partes; con lo cual, la joven dió su mano a otro hombre, Carlos Bles de Castillón, como lo refirió Duchesne, publicando las escrituras matrimoniales, en el lib. 5, cap. 1, de la Hist. de la genealogía del linaje de Castillón. Llegado Carlos a la

adolescencia, se le dió en matrimonio Juana, hija mayor de Juan, rey de Francia, de la que tuvo numerosa prole, a saber, tres hijos. Carlos, que sucedió en el reino al padre, Felipe, que murió en la. infancia, Pedro, Conde de Moretón; y cuatro hijas, Maria, casada con Alfonso, Conde de Denia, y Juana, casada con Juan, Duque de Bretaña, y muerto éste, con Enrique IV, rey de Inglaterra, Bona y Blanca, que murieron durante la vida de su padre. El Príncipe Carlos pone el nacimiento de Carlos en 1361, el de Pedro, en 1366; de Blanca dice que murió a los 19 años en Olite, en el lib., cap. 25, donde, sin embargo, parece que Garibay levó el número 13 por el número 19. Pedro, dotado con el Condado de Moretón, lo mismo por el rev su hermano, que por Carlos VI, rev de los franceses, tuvo por mujer a Catalina de Alenzón, hija de Pedro II, Conde de Alenzón y de María Chamallarta, su mujer; y sin tener hijos de ella, sucumbió de mortal enfermedad en el pueblo denominado vulgarmente de Sancerre, en Burges, el 4 de julio del año 1412, como aparece claro ya de la historia de Juvenal Ursino, ya de ciertos documentos de la Cámara de Comptos de París. Su cuerpo fué transportado a París, para ser inhumado, y se halla enterrado en magnífico túmulo, en la capilla mayor de los Cartujos; porque durante su vida fué amantísimo de aquel cenobio, y le dió de lo suyo muchas cosas, aumentando también el número de los religiosos, haciendo construir cuatro nuevas celdas. De tal modo se conquistó sus ánimos con estos beneficios, que decretaron que por él se aplicaran preces continuas con la misma obligación que por uno de ellos, y que perpetuamente se le celebraran solemnes aniversarios de sacrificios, según Santiago Bruell observó, en el lib. 2 del Teatro de la Antigüedad de París. También en recuerdo de la munificencia de este Pedro se pusieron en la pared del Claustro Mayor de este cenobio algunos versos, de los cuales escogemos los siguientes, para insertarlos en este lugar:

Intus fundati sunt fratres quatuor isti

Quos sie fundavit et reditibus decoravit Navarræ Petrus filius regis generosus.

Y al fin:

Anno milleno trecenteno nonageno Sexto prædicta nituit fundati facta Petrus fundator sit Christo verus amator, Agmina sanctorum sibi dentur regna polorum. Añadí a la familia de Carlos, Bona, ignorada hasta hoy, apoyado en la autoridad de cierto diploma de Carlos VI, rey de Francia, que se ve en la misma Cámara de Comptos, en los cajones del Archivo en el escrito o memorial señalado con letra D, fol. 221, del cual he sacado estas cosas, que me parecen, que hacen al caso, y que traduzco del Francés al latín (ahora del latín al castellano).

«Carlos, por la gracia de Dios, rey de Francia, &. Como poco ha concedimos a nuestro sobrino Carlos, hijo mayor del rey de Navarra, el cuidado y la administración de todas aquellas regiones, que en nuestro reino solía tener, tanto en las regiones de lengua occidental como en las de oriental, el mismo rev de Navarra, concediendo también al mismo sobrino nuestro, que le fuera permitido aplicar en usos suyos los frutos y los tributos de aquellas regiones, como dicen que se desprende de otros decretos nuestros. Como igualmente nos haya comunicado nuestro sobrino, que los frutos y las rentas de aquellas regiones se hallan tan disminuídas y quebrantados, que de ellos apenas se pueden satisfacer los gastos necesarios para el sustento y vestidos, tanto de él, como del otro sobrino nuestro, Pedro Navarro, su hermano, y de su hermana, Bona Navarra (de cuya educación se ha hecho cargo), rogando con sumisión, que nos pluguiera otorgarle algo, para sostener los gastos, que para esto le corresponde hacer. Hacemos saber..... Dado en Crex, en Brie, 28 de julio». Como en el testamento de Carlos, hecho el 20 de mayo del año 1385, no hay mención alguna de sus hijas, Blanca y Borra, es verosimil que ellas ya habían perdido para entonces la vida. En verdad, Blanca, hija de su hermano, reina de Navarra, en el testamento escrito por ella algunos años, antes de su fin, consignó que Blanca había sido sepultada en Olite. Se ignora si Bona regresó. de Francia a Navarra o si fue alcanzada allí por la muerte, Se ha de consultar Argentreo, en el lib. 9, cap. 20 y lib. 11, cap. 2, de la Historia de la Bretaña. sobre el doble matrimonio de Juana. Que María estuvo casada con Alfonso, Conde de Denia, lo prueba el testamento de su hermano Carros, compuesto el año 1400. Además el rey Carlos tuvo, del contubernio de la noble mujer Catalina Lizarazu, al hijo natural Leonel, principio de la clarísima estirpe de Mariscales, que llevaron el sobrenombre de Navarra. Los descendientes de la línea varonil perduran en la casa de Felipe de Navarra, varón ilustre. Mas la descendencia femenina ha dado. dilatados vástagos en las familias de los Lacarras de Ablitas, de los Mauleones, de los Ezpeletas y de los Arellanos. También se hace

mención de Juana, hija natural del rey Carlos, en el testamento del mismo, arriba citado por nosotros. El rey Carlos III, en el testamento, que en 1400 firmó; expresa que ella en aquel año se unió a un hombre, cuyo nombre calla; pero que fué Juan de Bearne, del Castillo de Lorda, prefecto en el Condado de Bigorra, consta claramente de ciertos documentos de aquellos tiempos (que en mi poder están), y que de esta unión suya can Juana nació Blanca, que, se casó con el Vizconde de Cardona. Hallo también que el rey Carlos concedió a Juan, en mayo de 1393, el señorío de Beorlegui.

De ciertos documentos del Archivo de Pamplona se confirma que la muerte del rey Carlos ocurrió el 1 de enero de 1386. En cambio, cuenta el Príncipe Carlos, que Juana, su mujer, acabó el 5 de diciembre del año 1382, en la ciudad de Evreux; que su cuerpo fué enterrado en el monasterio de San Dionisio, y el corazón en Pamplona; sin embargo se apartan de él Frosfartes, escritor de aquel siglo, que pone la muerte el año 1378, y Garibay, que la pone en el año 1374.

Carlos III, rey de Navarra, hijo de Carlos anterior y de Juana de Navarra, tuvo por mujer a Leonor, hija de Enrique II, rey de Castilla, de la que engendró los hijos, Carlos y Luis, que fueron arrebatados por muerte prematura, y las hijas, Juana, mujer de Juan, Conde de Foix, María y Margarita, que pasaron de esta vida durante el tiempo de la suya, Blanca, que fué, primero, mujer de Martín, rey de Sicilia, y después de la muerte de éste, de Juan, hijo menor de Fernando, rey de Aragón, a la que hizo heredera del reino, Beatriz, que su casó con Jacobo, Conde de la Marca, e Isabel, la cual, habiendo estado ligada con esponsales en la edad tierna con Juan de Aragon (del que dijimos que fué marido de su hermana Blanca), después se casó con Juan IV, Conde de Armagnac. Pero si creemos a Garibay, que asegura, que Isabel, destinada al matrimonio de Juan, de Aragón, murió a la edad de nueve años, se sigue que Carlos tuvo dos hijas de este nombre: ya que es ciertísimo lo que dijimos sobre las nupcias de Isabel, hija de este rev Carlos, con el Conde de Armagnac, y se confirma y comprueba, tanto por las escrituras matrimoniales, que se guardan en el Archivo de Lictoure, como se confirma y prueba por el testamento de Blanca, hermana de Isabel, reina de Navarra y otros muchos documentos de no dudoso crédito. Si bien Garibay y otros enumeran las demás hijas de Carlos y Leonor, sólo pasan en gran silencio a Margarita, la que, sin embargo, hacen de la familia de Carlos y Leonor las escrituras testa-

mentarias últimas, hechas por este rey, el 18 de octubre del año 1403, depositadas en el Cartulario Real de Pau. Ni se nos permite dudar en admitirla entre las hijas del rey ante tan grande autoridad y testimonio, aunque la precipitación extrema del tipógrafo ha quitado su nombre de nuestra genealogía. María, que murió sin casarse, atestigua el autor de la Crónica manuscrita de los reyes de Navarra, frecuentemente citado por mí, que vivió con insigne fama de santidad. Que Blanca, muerto su marido Martín, rey de Sicilia, antes de contraer matrimonio con Juan de Aragón, contrajo segundas nupcias en. Francia con Luis, Duque de Baviera, lo refiere Monstreleto, escritor francés de aquella época, en el volum. I, cap. 57 y 58 de su Historia. Zurita, en la part. 4 de los Anales, lib. 16, cap. 6, manifiesta que la misma fué llevada de aquí a Navarra, y colocada con Juan de Aragón, siendo, en este hecho, la parte principal León Garro, Vizconde de Zolina. Los hijos del rey Carlos III, habidos fuera del matrimonio, fueron, Lanceloto, honrado con las dignidades de Patriarca de Alejandría y Pontífice de Pamplona; Geofredo, que fué Conde de Cortes y Mariscal de Navarra;, y Juana, mujer de Iñigo Ortiz de Estúñiga, despues de cuya muerte, nuevamente se casó con Luis de Beaumont, Condestable de Navarra, sino es que fué otra hija del mismo nombre, de Carlos, habida fuera de legítimo matrimonio. Porque consta ciertamente por muchísimos documentos que la mujer de Luis fué hija del rey Carlos, y de nombre Juana. Si fuera importante, podría probar, tanto por documentos privados, como por los públicos de aquel tiempo, que Carlos murió el 8 de setiembre del año 1425, no en Olite, como piensan Garibay y Sandoval sino en Tafalla. Que su mujer Leonor murió el 5 de marzo del año 1416, se colige del epitafio de su tumba, escrito en la Catedral de Pamplona. Empero se lee en otros escritos, que murió la misma en Olite, el 27 de Febrero del año 1415, y que los cuerpos de los dos fueron trasladados a Pamplona, al templo de Maria Santísima, sábado, 10 de marzo del año 1509 (según se ordenaba en. sus testamentos). Su hija Blanca, heredera del reino, casada con Juan de Aragón, fue madre de un sólo hijo, Carlos, Príncipe de Viana y de dos hijas, Blanca y Leonor. Aquélla, despues de vivir en matrimonio algunos años con Enrique IV, rey de Castilla, fué obligada a separarse de él por precepto del juez eclesiástico. Leonor tuvo por marido a Gastón, el último de este nombre, Conde de Foix, al que hizo padre de muchos hijos, cuyos nombres y orden los dejamos, para describirlos en la genealogía de aquellos Condes, en el

libro próximo. El autor de la Crónica manuscrita de los reyes de Navarra añade a las hijas Blanca y Juan, todavía otra hija, llamada Juana, de la que dice que murió virgen o soltera. La misma Blanca, después de nombrar, por escrito, heredero del reino a su hijo Carlos, sucumbió de mortal enfermedad, el 1 de abril del año 1441, en Santa María de Nievas, (nombre de un pueblo de Castilla).

No faltan quienes coloquen entre los reves de Navarra a Carlos, Príncipe de Viana, hijo de Juan de Aragón y Blanca, reina de Navarra, por habérle correspondido, por la muerte de la madre, el derecho del reino, como a mayor de los hijos. Mas Carlos, pío y a la vez modesto Príncipe, toleró, a pesar de ello, que su padre reinara, titulándose él, su lugarteniente, hasta que Carlos se determinó a defender su derecho, cuando aquel se casó de nuevo con Juana, hija de Fadrique, Vicealmirante de Castilla, y prefirió, en la administración del reino de Navarra, la madrastra, a Carlos, heredero legítimo de aquel reino. Al principio, en verdad, habiendo tenido encuentros ventajosos, salió vencedor; pero después, habiendo reanudado su padre Juan la guerra, tras de haber obtenido los auxilios de Gastón, Conde de Foix, yerno suyo, sea que le acompañara adversa fortuna, o que quedara destituído del favor de lo alto, que reprobaba aún la guerra justa contra el padre, es vencido en el combate, y cae en las manos del padre vencedor. Los que defienden la causa del padre, la propugnan con este único argumento, que se acordó por las escrituras del convenido matrimonio entre él y Blanca, que si moría primero Blanca, aunque hubiera hijos de ésta, sin embargo Juan continuaría en la posesión del reino, todo el tiempo de su vida. Que en esto no se apoyan sobre ninguna verdad lo demuestran las mismas escrituras, que hasta ahora se ven en los Archivos de Pamplona y Pau; y me extraña por eso que Garibay, que vió aquellas escrituras en Pamplona, haya preferido aprobar, disimulando, el error vulgar, que enmendando, destruirlo. La mujer de Carlos fué Ana de Cleves, a la que tomó el año 1439, según testimonio de Enguerrando Monstrelecio, y cierto escrito del Archivo del templo de San Juan, en el bajo Pirineo. Habiendo llamado la atención sobre este matrimonio, tiempo ha, Abalos de la Piscina, en la Historia de Navarra, ignoro porque razón lo pasó en silencio Garibay. Ana murió en Olite, el 3 de abril del año 1448, sin dejar sucesión, y su cuerpo fué inhumado en Pamplona, en la iglesia de la Virgen Santísima, según está anotado en cierto libro del Archivo de Pamplona.

Se saca de varios pergaminos del Archivo de Pau, que Carlos, después de la muerte de Ana, solicitado a obedecer a su padre, para que contrajese nuevas nupcias con la hija del Conde de Haro, lo rehusó, dando por razón que era desigual la alcurnia y la dignidad de los dos. De ilícita unión con una concubina siciliana, llamada Capa, tuvo a los hijos Felipe y Juan. Aquél, siendo prefecto de la Orden Militar de Montesa, murió en la expugnación de Baeza. El segundo gobernó la Iglesia de Huesca. Tuvo también Carlos de la noble señora María de Armendariz, a la que violó, dándole esperanzas de matrimonio, otra hija llamada Ana, que fué después esposa de Luis, Señor de Medinaceli. Murió en Barcelona el 24 de agosto del año 1461. Su padre Juan, después de su muerte, poseyó tranquilamente el reino disputado, pero se lo cedió a Gastón y a su hija Leonor, mujer de Gastón, para que lo administrase, en cumplimiento del pacto que hiciera con ese Gastón su yerno, cuando le pidió tropas auxiliares contra su hijo.

Como el rey Juan murió el año, 1474, 19 de enero, Leonor reinó pocos días: pues se cuenta que murió a los catorce días de su solemne proclamación en Tudela, y que se halla enterrada en Tafalla, en la iglesia de S. Sebastián de los Frailes Franciscanos.

Sucedió en el reino Francisco Febo, hijo de Gastón, que poco antes había muerto, y nieto de Leonor, que lo gobernó mucho tiempo poniendo por Lugarteniente suvo a su tío el Cardenal Pedro, y viviendo él entre tanto en el principado del Bearne; pero después, sabiendo que se le llamaba con incesantes preces de los navarros, se trasladó a ellos, hacia el fin del año 1481, y celebrada en Pamplona, en diciembre, la solemne proclamación, después de pasar unos días en visitar las ciudades y pueblos principales, volvió a la Aquitania, donde terminó la vida, en el mes de enero del año de nacimiento de Cristo 1483, cuando sólo había llegado a los 16 años de su edad. Tuvo por sucesor en el reino y otros dominios a Catalina, su hermana, que se casó con Juan de Labrit, hijo de Alan, poderosísimo Señor de Labrit, al que dió, como dote, su reino. Cuando ya llevaba reinando sola 31 años, y con el marido 27, los dos fueron envueltos de una impensada guerra, como por rayo. Porque Fernando, rey de Aragón y Castilla, se declaró en favor de Julio II, Pontífice Romano, enemigo de Luis XI, rey de Francia, y reunido un ejercito copiosísimo, poniéndolo al mando del Duque de Alba, lo dirigió repentinamente a Navarra, so pretexto de pasar a la Aquitania, donde, mientras fingía el de Alba que buscaba camino seguro

y pasos sin peligro, fácilmente oprimió a los soberanos, que se tenían libres de la guerra, y que sobre todo, no sospechaban de Fernando mal alguno, como pariente, rey confederado y amigo, según creían; y después de apoderarse de las principales ciudades y plazas, entre ellas, de Pamplona, cabeza del reino, estando, todas desprovistas de guarniciones, obligó, sin ninguna dificultad a entregarse. Tal fué el fin del reino de Navarra. Porque Fernando poco después lo anexionó a Castilla, en forma de una Provincia. Por su parte, Juan y Catalina, desterrados del patrio suelo, atravesando el Pirineo, se fueron a la Aquitania, donde acabaron su vida trabajosa y desdichada; aquél en el Castillo llamado de Sgarraboca, cerca de Munenhum, lugar del Principado de Bearne, el 24 de julio del año 1516, y Catalina, en Montemarciano, en la Gascuña, el 18 de marzo del mismo año. De sus hijos y de la prole numerosa de Catalina hablaré en el libro último, en la genealogía de la estirpe de Labrit.

(Continuará)